

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 43 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 41

celebrada el miércoles 29 de marzo de 2017

_	Página
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Homs), sobre la adopción de un Plan de Choque para la creación de empleo de calidad. (Número de expediente 172/000036) 	30
 Del Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Hacienda y Función Pública sobre la orientación de la política tributaria y estrategia de lucha contra el fraude fiscal. (Número de expediente 172/000037) 	36
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las políticas del Ministerio del Interior para mejorar la seguridad de los usuarios de motocicletas y ciclomotores. (Número de expediente 173/000023) 	42

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 2

SUMARIO

	Página
Preguntas	5
_	Página
De la diputada doña Irene María Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿Cómo valora la vicepresidenta la difusión pública de presuntas filtraciones de escuchas al anterior jefe del Estado? (Número de expediente 180/000198)	5
<u>-</u>	Página
De la diputada doña Esther Peña Camarero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿En qué estado se encuentra la tramitación en el Ministerio de Justicia de los expedientes de adquisición de nacionalidad? (Número de expediente 180/000205)	7
	Página
Del diputado don Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Comparte la ministra de Defensa la proposición no de ley sobre la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano, aprobada por unanimidad en la Comisión de Defensa celebrada el 17 de marzo de 2016? (Número de expediente 180/000194)	8
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Página
Del diputado don Artemi Rallo Lombarte, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cómo explica el Gobierno la utilización de un pabellón oficial de la Guardia Civil por parte del Director General de Tráfico? (Número de expediente 180/000212)	10
-	Página
Del diputado don Pablo Manuel Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué opinión le merece al ministro la adjudicación de una vivienda de la Guardia Civil al Director General de Tráfico a título gratuito durante su estancia en Madrid? (Número de expediente 180/000213)	11 Página
Pol dinutado don Refeal Marino I ános, del Crupo Reviencenterio Repular en el Congreso	- agilia
Del diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué objetivos se ha marcado el Gobierno con el anuncio de la puesta en marcha del Centro Nacional de Desaparecidos que hizo recientemente el ministro del Interior? (Número de expediente 180/000208)	12
-	Página
De la diputada doña Marta Martín Llaguno, en sustitución del diputado don Antonio Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para garantizar el trilingüismo en la educación pública valenciana? (Número de expediente 180/000196)	14

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 3

	Página
Del diputado don Joan Olòriz Serra, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que formula al Gobierno: ¿El Ministerio de Educación ha enviado notificación a la Consellería d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya para renovar, para el curso actual, la ayuda de 6000 euros para la escolarización en castellano en escuelas privadas de niños de 36 familias residentes en Cataluña? (Número de expediente 180/000211)	15
	Página
De la diputada doña María Torres Tejada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué acciones va a emprender el Gobierno para la conmemoración del 150 aniversario del Museo Arqueológico Nacional? (Número de expediente 180/000209)	16
-	Página
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué está haciendo el Gobierno ante el incremento de los accidentes laborales? (Número de expediente 180/000201)	17
	Página
De la diputada doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Cuál es la situación de las medidas que anunció en diciembre para «que la jornada laboral en España con carácter general acabe a las seis de la tarde»? (Número de expediente 180/000202)	19
<u>-</u>	Página
De la diputada doña María Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para reducir la pobreza? (Número de expediente 180/000203)	20
-	Página
Del diputado don Joan Ruiz i Carbonell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué planes tiene el Gobierno para que se cumplan, en el plazo previsto legalmente, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación contempladas en la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social? (Número de expediente 180/000204)	22 Página
Del diputado don Joseba Andoni Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco	9~
(EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué pasos ha dado para que las llamadas al 016 no queden registradas en el registro de llamadas del terminal telefónico? (Número de expediente 180/000210)	23

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 4

	Página	
De la diputada doña María Teresa Angulo Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cómo valora el Gobierno la voluntad de alcanzar un Pacto de Estado por la Sanidad? (Número de expediente 180/000207)	25	
,	-	
	Página	
Del diputado don Alberto Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Piensa el Gobierno aplicar un impuesto sobre las transacciones financieras en España? (Número de expediente 180/000195)	26	
	Página	
Del diputado don Francesc Xavier Domènech Sampere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que es un buen ejemplo para el contribuyente que miembros del Ejecutivo se codeen con empresarios condenados por delitos fiscales? (Número de	27	
expediente 180/000200)	27	
_	Página	
Del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Considera que el Gobierno está haciendo todo lo posible para luchar contra la morosidad? (Número de		
expediente 180/000197)	29	
-	Página	
Interpelaciones urgentes	30	
_	Página	
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Homs), sobre la adopción de un plan de choque para la creación de empleo de calidad	30	
Formula la interpelación urgente el señor Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Miz	xto.	
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).		
Replica el señor Campuzano i Canadés y duplica la señora ministra de Empleo y S Social.	eguridad	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Hacienda y Función Pública sobre la orientación de la política tributaria y estrategia de lucha contra el fraude fiscal	36	
Formula la interpelación urgente el señor López Milla , del Grupo Parlamentario Socialista.		
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Función Pública Romero).	(Montoro	
•		

Replica el señor López Milla y duplica el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 5

Defiende la moción la señora Rivera Andrés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, así como para fijación de posición el señor Bel Accensi, del mismo grupo; los señores Olòriz Serra, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Luis Bail, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Bellido Acevedo, del Grupo Parlamentario Socialista, y Gamazo Picó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Rivera Andrés.**

Se suspende la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE MARÍA MONTERO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: ¿CÓMO VALORA LA VICEPRESIDENTA LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE PRESUNTAS FILTRACIONES DE ESCUCHAS AL ANTERIOR JEFE DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000198).

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

Comenzamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido por el mismo. Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Pregunta de la diputada doña Irene María Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante.

La señora MONTERO GIL: Gracias, presidenta. Buenos días, vicepresidenta.

¿Cómo valora la vicepresidenta la difusión pública de presuntas filtraciones de escuchas al anterior jefe del Estado?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Montero, hace diez días exactamente usted decía que esas filtraciones las tomaba con distancia; ya veo que hoy las quiere colocar en el epicentro de su argumentario político. No sé si tiene usted menos palabra o menos discurso, pero ya le digo que no está entre las funciones del Ejecutivo la tarea especulativa, y menos de hechos que ocurrieron hace veinticinco años, cuanto usted estaba en

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 6

primero de infantil y yo en primero de carrera. (**Risas y aplausos**). A lo que se dedica este Gobierno es a fortalecer y respetar las instituciones frente a aquellos a los que todo les sirve para desprestigiarlas. Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora Montero.

La señora MONTERO GIL: Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta, voy a hacerle ocho preguntas, y de verdad que yo no quiero confrontar con usted; solamente le pido que me las responda.

Primera pregunta: ¿le consta a usted quiénes son los responsables de las filtraciones de escuchas al rey emérito? Segunda pregunta: Javier Ayuso, el que fuera director de Comunicación de la Casa del Rey, ha dicho —cito literal—: Estaba avisado, se está cumpliendo la amenaza del comisario Villarejo, según la cual si no desimputaban a Villarejo por el caso del pequeño Nicolás iba a empezar a sacar cosas del CNI y del rey. ¿Es el comisario Villarejo uno de los filtradores? ¿Suponen estas filtraciones el cumplimiento de una amenaza a los servicios de inteligencia y a la Corona? Tercera pregunta: Eugenio Pino, al que Fernández Díaz eligió como número dos de la policía, ¿guarda alguna relación con estas filtraciones? Cuarta pregunta: algunos medios de comunicación —también basándose en fuentes policiales— afirman que podrían hacerse públicas más grabaciones. ¿Sabe usted si hay más grabaciones al anterior jefe del Estado o que afecten a la Corona? Quinta pregunta: ¿sabe si esas grabaciones pueden estar en manos del tertuliano Eduardo Inda? ¿Le preocupa a usted que el tertuliano Eduardo Inda tenga acceso a las escuchas al rey emérito? (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MONTERO GIL:** Sexta pregunta: el diario *Público* ha publicado una grabación en la que se escucha al excomisario Villarejo decir que si este Parlamento le llama a comparecer —dice literal—: Todavía yo tengo gente por ahí y van a ver que tendrían problemas. ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida ante la amenaza expresada por el excomisario Villarejo hacia los diputados y diputadas de esta Cámara? Séptima pregunta: según el diario *El Mundo*, fuentes oficiales del CNI han declarado a este medio —y cito literal—: Cuando el CNI recibe un órdago, el CNI siempre responde diciendo 'quiero'; y atribuye a un alto mando del CNI la frase: O el Estado somete a Villarejo o Villarejo someterá al Estado. ¿Asume estas declaraciones del CNI como oficiales? Octava y última pregunta: ¿qué medidas o, en su caso, acciones legales tiene pensado emprender el Gobierno ante la filtración de escuchas al rey emérito?

Espero que no me diga, señora vicepresidenta, que no puede responder porque esto afecta al CNI o a la Corona. Yo creo que los ciudadanos se merecen explicaciones tan públicas como lo han sido estas escuchas al rey emérito. Y le digo que espero que me responda porque si no, desgraciadamente, tendremos que recurrir a un clásico refrán español que dice: El que calla, otorga. (El señor Iglesias Turrión: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta, adelante.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Si lo que quería su grupo hoy era marcar estilo, creo que lo ha conseguido. Hace unos días, su compañero portavoz del Senado, señor Espinar, calificaba esas filtraciones y las preguntas que hoy me hace como pseudoperiodismo. Por tanto, su grupo parlamentario hoy ha instaurado el pseudoparlamentarismo. ¡Enhorabuena! (Aplausos). Lo que más se asemeja a la crónica de conspiraciones que usted hoy nos ha relatado son las crónicas de una asamblea de Podemos, y es que cada uno interpreta la realidad por lo que conoce.

Señoría, las instituciones no funcionan como ustedes creen, y menos como querrían. Ponen en cuestión todo lo que no pueden controlar, empezando por la prensa y siguiendo por la inteligencia. Cuestionan a todos los que defienden la seguridad de los ciudadanos y defienden a los que la agreden, de palabra o de obra. (Rumores). Les preocupan más los que exaltan el terrorismo que los que lo sufren, señoría, esa es su preocupación. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos). Critican a la prensa y a la justicia si no les dan la razón, y hasta sus modos y modales los tenemos que aguantar los miembros de esta Cámara sencillamente por no pensar como ustedes. (Aplausos del señor Iglesias

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 7

Turrión). Claro, me podría decir... —ahora sí que va a aplaudir, señor Iglesias—, me podría decir que tiene los mismos modos y modales con otros miembros de su partido cuando no defienden sus principios con lo que usted considera la suficiente intensidad.

Muchísimas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea: ¡Bien, bien, muy bien!—Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA ESTHER PEÑA CAMARERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA TRAMITACIÓN EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LOS EXPEDIENTES DE ADQUISICIÓN DE NACIONALIDAD? (Número de expediente 180/000205).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia **(Rumores).** Silencio, señorías. Pregunta de la diputada doña Esther Peña Camarero, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

La señora PEÑA CAMARERO: Gracias, presidenta.

Señor Catalá, hoy creo que tampoco va a poder hacer gala de ser un gestor impecable. ¿En qué estado se encuentra la tramitación en el Ministerio de Justicia de los expedientes de adquisición de nacionalidad?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Catalá Polo): Buenos días, señora presidenta. Gracias, señora Peña.

Es uno de los procedimientos más numerosos, más voluminosos —por las solicitudes que los ciudadanos dirigen—, pero creo que deberíamos estar muy orgullosos de ser un país solidario y generoso. Tenemos un sistema de nacionalidad de los más amplios existentes en la Unión Europea, tanto para los ciudadanos de origen iberoamericano como para los de cualquier otra nacionalidad, y por lo tanto son decenas de miles de expedientes de solicitud de nacionalidad los que cada año se tramitan en el Ministerio de Justicia, ahora y hace seis u ocho años también, señoría, se lo aseguro. Todos ellos tienen una tramitación administrativa compleja de la que se encargan cada día un número de funcionarios no muy numeroso, con limitación de medios —como se suele trabajar en la Administración General del Estado—, pero le aseguro que con toda calidad, con todo rigor, con la aplicación de la ley y, por lo tanto, resolviendo en el tiempo mínimo posible aproximadamente 150.000 expedientes cada año. Estoy muy orgulloso del trabajo que se hace por los funcionarios del Ministerio de Justicia en la unidad de nacionalidades y en la concesión de estos expedientes. Hay problemas pero, como le digo, se resuelven cotidianamente con una altísima calidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora Peña.

La señora **PEÑA CAMARERO:** Señor ministro, quien no reconoce el problema es muy difícil que pueda aportar alguna solución, y su gestión en esta materia es un desastre, es un caos y es un absoluto fracaso. Esto no solamente se lo decimos los socialistas, se lo dicen también los ciudadanos y el Defensor del Pueblo. Usted sabe qué significa este desastre: demora en la tramitación de expedientes, retrasos de hasta seis años en las nacionalidades ya reconocidas y colapso en los registros civiles. Porque le recuerdo que la externalización del servicio al Colegio de Registradores no ha servido para resolver los más de 13.000 expedientes pendientes. Pero todo puede ir a peor, ¿verdad, señor ministro? Porque los expedientes iniciados en 2015 y en 2016 que ustedes han resuelto son exactamente cero. Dos años completos de trámites paralizados, cero expedientes tramitados.

Le decía que, además de un desastre, es un caos porque la absoluta falta de control ha provocado que en solamente tres años se hayan multiplicado por diecisiete los casos de revocación, las concesiones de nacionalidad erróneas. ¿Y la conclusión obligada? Un fracaso en su gestión, en su afán por rehuir sus

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 8

obligaciones. Intentaron disuadir con las tasas, ahora bloquean la tramitación de nacionalidades en todas las oficinas del país pero también lo hacen en los registros consulares, mientras siguen sin ofertar empleo público ni crear nuevos juzgados. ¿Y todo esto para qué?, se preguntarán. Para que los servicios —este también— dejen de prestarse desde lo público.

Dedíquese a ser ministro. No nos obligue todas las semanas a preguntarle por temas relacionados con la fiscalía, con su asistencia a cumpleaños poco recomendables o con Pedro Antonio Sánchez. Por cierto, deje de preocuparse porque ni usted ni el Partido Popular le van a poder salvar. Señor ministro, ya le hemos visto a tope con Murcia. Póngase a tope con el Ministerio de Justicia.

Muchas gracias (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, usted califique como considere un procedimiento de gestión administrativa que resuelve, como le digo, cada año 150.000 expedientes, con una limitación de medios propia de una Administración austera como es la Administración del Estado. No creo que sea ni un desastre ni un caos ni un fracaso. Por ejemplo, cuando se detectan expedientes que se han resuelto indebidamente y, por lo tanto, se somete a un procedimiento de lesividad, ¿sabe usted cuál es la tasa en porcentaje sobre el total de expedientes resueltos? Pues no llega ni al 0,07 %. Por lo tanto, no estoy satisfecho con que haya habido 183 casos de declaraciones de lesividad, pero significa que se han detectado los problemas y que se han corregido, insisto, 0,07 % de declaraciones de lesividad, si eso es lo que le preocupa a su señoría.

Es verdad que los expedientes de 2015 todavía no están resueltos; estamos resolviendo los de 2014, porque ya le digo que se tarda aproximadamente dos años o dos años y medio en resolver esos expedientes. Es lo normal en la Unión Europea; no se crea usted que países de nuestro entorno los resuelven mucho más ágilmente que nosotros. Por lo tanto, gracias al gran trabajo por parte de los funcionarios, con medios muy limitados, con nuevas tecnologías para hacer procedimientos electrónicos y en colaboración con el Colegio de Registradores para que califiquen los expedientes, se está llevando adelante una política de solidaridad como es la concesión... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO QUEVEDO ITURBE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿COMPARTE LA MINISTRA DE DEFENSA LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA BASE NAVAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA USO CIUDADANO, APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN DE DEFENSA CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2016? (Número de expediente 180/000194).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta ahora dirigida a la señora ministra de Defensa. Pregunta del diputado don Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto. Adelante, señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿comparte la ministra de Defensa la proposición no de ley sobre la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano, aprobada por unanimidad en la Comisión de Defensa celebrada el 17 de marzo del año 2016?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, presidenta.

Este Gobierno comparte el texto de la proposición no de ley aprobada en la Comisión de Defensa que fue votada también a favor por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Quevedo.

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 9

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias por su respuesta.

Seguro que se preguntará por qué entonces, si compartimos lo mismo, tenemos que hacerle esta pregunta. Son ya setenta y siete años de ocupación irregular de ese espacio para usos militares, un espacio absolutamente central para el desarrollo de Las Palmas de Gran Canaria que fue ocupado en el año 1940 por razones de orden militar y que evidentemente no cumplió con ninguno de los requisitos de una expropiación, ni siquiera por circunstancias de orden militar, como se ha acreditado posteriormente.

No solo Nueva Canarias, sino también la sociedad de Las Palmas de Gran Canaria y sus instituciones llevan años y años planteando la necesidad de recuperar ese espacio para uso ciudadano. Como se puede imaginar, no estamos planteando dejar desabastecida la defensa de la isla ni de la ciudad, pero sí estamos diciendo que es necesario recuperar ese espacio para uso ciudadano, para uso civil, que es lo que creemos justo, lógico y razonable.

Conseguimos un acuerdo unánime en una proposición no de ley —le tengo que reconocer que todavía me estoy pellizcando— sobre algo tan elemental como poner en marcha una comisión de estudio, con participación del Gobierno de España, de las autoridades canarias implicadas, de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de Gran Canaria, para tratar de encontrar una solución y desbloquear una idea que nosotros no podemos aceptar: no nos puede estar contestando permanentemente el Ministerio de Defensa que le busquemos nosotros la solución y que además le salga gratis, porque si esto es así difícilmente vamos a poder resolverlo. El problema es que en el cumpleaños de esa proposición no de ley ha emitido usted una orden en la que plantea hacer obras precisamente en ese espacio para residencia de oficiales y suboficiales. Como comprenderá, no tenemos nada en contra de las residencias de oficiales y suboficiales, pero ¿no le parece contradictorio que, en vez de poner en marcha la comisión, lo que pongamos en marcha sean las obras para continuar desarrollando actividades de la misma naturaleza?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señora presidenta.

Señor Quevedo, es verdad que desde los años noventa se lleva realizando esta petición y que siete sucesivos Gobiernos, con independencia del color político, han dado una respuesta negativa, pero también es verdad que hace casi un año la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición no de ley con el objeto de crear la Comisión de estudio para la ubicación en un lugar distinto del arsenal de Las Palmas.

La base naval de Las Palmas es una de las cuatro bases más importantes que tiene la Armada y está ubicada geográficamente en un lugar esencial para la defensa de las islas Canarias y para la defensa nacional, como ha dicho muy bien el señor Quevedo. Está en una ubicación importantísima en las rutas desde el Cabo de Buena Esperanza y también para la comunicación con Sudamérica, así como por su cercanía con el Golfo de Guinea. Si no estuviera ahí ubicada tendría que ubicarse en otro lugar de la isla de Gran Canaria y, como sabe su señoría, requeriría —así lo aprobó también por unanimidad la Comisión de Defensa en esa proposición no de ley— tener los mismos requisitos de carácter logístico y operativo que tiene actualmente la ubicación. Lo que también me gustaría resaltar es que los terrenos en cuestión no acrecerían al uso ciudadano, sino que la inmensa mayoría de ellos irían destinados a la zona portuaria, al puerto de Las Palmas, como sabe también muy bien su señoría. Por tanto, hay que poner en su justa medida exactamente para qué se destinarían esos terrenos.

Como sabe su señoría, después de aprobada esa proposición no de ley se han celebrado unas elecciones y apenas llevamos cinco meses funcionando en el Gobierno, pero ya le manifiesto mi compromiso de constituir esa comisión, aunque también habrá que contestar a la famosa pregunta de Josep Pla de: ¿esto quién lo paga, señoría? Claro que hay que contestar a esa pregunta, porque la valoración inicial del cambio está prevista en 400 millones y esa cuestión hay que tenerla en cuenta. Pero nos pondremos a trabajar y espero que podamos llegar a alguna solución de compromiso entre todos.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 10

— DEL DIPUTADO DON ARTEMI RALLO LOMBARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO LA UTILIZACIÓN DE UN PABELLÓN OFICIAL DE LA GUARDIA CIVIL POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO? (Número de expediente 180/000212).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas ahora dirigidas al señor ministro del Interior. Pregunta del diputado don Artemi Rallo Lombarte, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señor Rallo.

El señor RALLO LOMBARTE: Gracias, presidenta.

En los últimos días hemos sabido que el director general de Tráfico pretendía ocupar una vivienda oficial de la Guardia Civil. Los hechos son incontestables. Solo los guardias civiles pueden utilizar esas viviendas. Hay una larga lista de espera. Hay 35.000 viviendas para 77.000 agentes. Comprenderá usted la indignación de agentes y de familias, indignación que se multiplica cuando se conoce que se han gastado 50.000 euros en la rehabilitación de esa vivienda mientras muchas de las viviendas de los agentes se encuentran en un estado penoso. Comparece el director general de Tráfico y da unas explicaciones penosas, torpes y cínicas cuando dice que él nunca ocuparía una vivienda sabiendo que había familias de agentes en cola. Pero bien que lo intentó. Además nos regala una perla, y es que temporalmente se está alojando en un hotel con cargo a dietas oficiales, que es, en una palabra, ilegal. La verdad es que ustedes han tenido muy poco acierto y suerte con los directores generales de Tráfico: del caso Seguí, del que todavía no han dado explicaciones, al caso Serrano.

Ministro, permítame un consejo: no se instale en mantenerla y no enmendarla. Si se han equivocado, reconózcanlo y pidan disculpas. Dé explicaciones convincentes, porque negar lo evidente siempre acaba mal y ustedes deberían saberlo. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro del Interior, adelante.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Señor Rallo, en pocas horas o días han cambiado ustedes dos veces la pregunta. Una, que era la que habían formulado anteriormente para que habíaramos de los CIE, tema muy importante, la cambiaron por otra para que yo explicara en nombre del Gobierno la utilización de un pabellón oficial de la Guardia Civil por parte del director general de Tráfico. Como usted comprenderá, la explicación a su pregunta, a la que formuló, no se la puedo dar porque el director general de Tráfico no ha ocupado el pabellón de la Guardia Civil. Esa fue su pregunta.

Lo que le pido es más seriedad antes de lanzar algunas de las conjeturas que usted ha venido haciendo. El señor Serrano —usted lo debe saber porque su partido ha formado parte del Gobierno muchas veces—, cuando toma posesión, tiene un derecho que históricamente han tenido todos los directores generales de Tráfico a ocupar una vivienda. Eso es lo que le debo decir. Le aseguro que, según la información que se ha facilitado, ni el director general de Tráfico ha ocupado ese piso ni tampoco la Dirección General de la Guardia Civil se lo ha concedido. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Rallo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Ministro, la verdad es que esperábamos mucho más de usted en esa respuesta. La respuesta ha sido muy decepcionante. De los CIE no se preocupe, que va a tener ocasión de contestar, pero hoy usted aquí tenía una ocasión, que no debería haber desperdiciado, para haber reconocido que se ha cometido una ilegalidad, que pretendían hacerlo y que los guardias civiles, los agentes, sus familias y los ciudadanos tienen motivos para estar muy indignados.

Dicho lo anterior, que les quede claro también que no cuestionamos el uso de viviendas oficiales por altos cargos cuando existen razones de seguridad o de correcto desempeño de las funciones. Así ha sido, así es y así será, pero es verdad que faltan criterios objetivos y transparencia. Hoy no existe una normativa que lo prevea y lo regule e invitamos al Gobierno a hacerlo.

Ministro, hoy los ciudadanos piden más rigor, más responsabilidad y más transparencia y ustedes no pueden seguir fallándoles. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 11

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): A instancias de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil se solicitaron unas dependencias que pertenecían a la Dirección General de Tráfico. Se solicitó una permuta por parte del director general. Esa permuta no fue aceptada por la Guardia Civil mucho antes de que todo esto surgiera. Por tanto, no se ha hecho ninguna adjudicación de la vivienda de la Guardia Civil, no se han iniciado ni siquiera los trámites de cesión, no se ha dirigido ninguna solicitud a Patrimonio, como es obligatorio, y ni siquiera se han pedido los informes de la Abogacía del Estado, que también son oportunos y necesarios. Ha sido así de simple, no se ha producido ninguna ilegalidad. No se ha concedido ningún piso y no ha sido atendida la solicitud que se formuló por parte de la Guardia Civil.

Le voy a ser muy claro: están ustedes criticando que se esté reparando un piso por 50.000 euros, algo que era necesario después de cincuenta años de haber estado en alquiler para pasar a incorporar la base de pabellones que tiene la Guardia Civil. Igual que el año pasado la Guardia Civil se gastó 3 millones de euros para reparar pabellones en toda España. Mire, me extraña que a usted no le llamara la atención que el señor Pérez Navarro se gastara un millón de euros cuando era director general de Tráfico para arreglar el despacho de su oficina; que la señora... (Varios señores diputados: ¡Un millón!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON PABLO MANUEL IGLESIAS TURRIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL MINISTRO LA ADJUDICACIÓN DE UNA VIVIENDA DE LA GUARDIA CIVIL AL DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO A TÍTULO GRATUITO DURANTE SU ESTANCIA EN MADRID? (Número de expediente 180/000213).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Pablo Manuel Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señor Iglesias.

El señor IGLESIAS TURRIÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro del Interior, me ha sorprendido la respuesta. Si efectivamente no hubo ninguna adjudicación, ¿por qué se estaba reformando esa vivienda, señor ministro? (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Mire usted, la reforma de la vivienda estaba sin duda acordada por la Guardia Civil porque formaba parte del patrimonio de las viviendas en alquiler que tenía la Guardia Civil, y cada vez que queda una vacía se repara para pasar a incorporarla al conjunto de pabellones que tiene la Guardia Civil y después proceder a su adjudicación. **(La señora Cantera de Castro: ¡Eso no es cierto!).** Ese era el trámite, esa fue la razón.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Iglesias.

El señor IGLESIAS TURRIÓN: Muchísimas gracias por su respuesta, señor ministro.

Da la impresión, a tenor de lo que usted me dice, que al parecer esta vivienda no tiene nada que ver con el director general de Tráfico y que todas las cosas que se han dicho deben ser falsas. No pretendo discutir con usted, entiendo que la sesión de control al Gobierno implica que nosotros les hacemos preguntas y ustedes las responden. Solamente le voy a hacer cinco preguntas. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN**: Le pediría, si no le importa a usted, anotarlas y que me responda, no vaya a ser que se le vaya a pasar como a la señora vicepresidenta, que se le ha olvidado responder a las ocho que le han formulado. **(Aplausos)**. La primera: se supone que para que se produzca una adjudicación tiene que haber un informe favorable. Le pregunto si hubo tal y informe y si, en caso de haberlo, ese informe fue favorable o no. La segunda: efectivamente, como usted dice, ha habido unas reformas por valor de 50.000 euros. ¿Cuáles fueron los criterios para valorar el precio de la reforma en 50.000 euros? La tercera: ¿es habitual una reforma que cueste tanto dinero? Porque las informaciones que nos han dado algunas asociaciones profesionales de guardias civiles es que normalmente las reformas no cuestan tanto

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 12

dinero. La cuarta: ¿cuál es el tiempo medio que se tarda en adjudicar una de estas viviendas? Porque estará usted de acuerdo conmigo en que en este caso ha habido una celeridad poco habitual. La quinta: sabemos que el director general de Tráfico ha estado alojado en un hotel. Le pregunto, sencillamente, quién ha pagado su estancia en el hotel, si se lo ha pagado él o se lo hemos pagado todos nosotros. (Rumores). Y la sexta: se dice y se comenta que, al parecer, esta filtración procedería del excomisario Villajero con la intención de perjudicarle a usted. Si es así, le pregunto: ¿le preocupa que haya excomisarios de Policía haciendo filtraciones para perjudicarle a usted? Son solo seis preguntas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Se lo voy a decir muy claro: no se ha cometido ninguna ilegalidad, señor Iglesias, ninguna. Usted también ha cambiado la pregunta y ahora, al formularla, se ha dado cuenta de que aquello que usted creía que era ya no es y sale de la piscina tras haberse tirado cuando no había agua. Menos mal que usted se debió tirar muy cerquita para no correr ningún riesgo.

No se ha hecho ningún tipo de adjudicación, señor Iglesias. Por tanto, no ha habido expediente porque la Guardia Civil no ha hecho ninguna adjudicación y ni siguiera se ha iniciado el trámite de cesión de esa vivienda porque además hubiera sido necesario instruir previamente un expediente e incluir un informe de Hacienda y de la Abogacía del Estado. Señor Iglesias, aunque usted no se lo crea, en España, gobierne quien gobierne, por lo menos hasta ahora, siempre ha funcionado perfectamente la Administración, no nos hemos saltado la ley. Otra cosa es que usted venga hoy aguí a defender a la Guardia Civil, pero yo le digo que no hay ninguna ilegalidad. Usted lo que ha hecho ha sido cambiar la pregunta que iba a formular previamente el señor Delgado que, como bien sabe, ha sido portavoz de la Asociación Unificada de la Guardia Civil, pero como está usted acostumbrado a hacer lo que quiere, quita al señor Delgado igual que quita a un portavoz y continúa usted hacia delante. (Rumores.--Varios señores diputados: ¡A la cuestión!). Yo le pregunto si no será que tiene usted un problema con el señor Delgado porque usted prefirió hace días hacerse la foto con todos aquellos que en Alsasua han atacado a la Guardia Civil y no es posible que usted ahora mismo la formule con exaltación, queriendo derogar el Código Penal. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Eso, eso. Muy bien!). Señor Iglesias, lo tiene usted mucho más fácil: cada vez que usted dude de algo, llámeme y le daré todas las explicaciones y recibirá usted la información que necesite. Ya le he contestado, no hay ninguna ilegalidad y le aseguro que le voy a contestar a todo, pero en lugar de tirarse a la piscina para velar por su bienestar, sobre todo por su salud... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ OBJETIVOS SE HA MARCADO EL GOBIERNO CON EL ANUNCIO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO NACIONAL DE DESAPARECIDOS QUE HIZO RECIENTEMENTE EL MINISTRO DEL INTERIOR? (Número de expediente 180/000208).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida también al señor ministro del Interior, formulada por don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular. Adelante, señor Merino.

El señor MERINO LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, doy por reproducida la pregunta que le planteaba relativa al Centro Nacional de Desaparecidos y a esas 4.164 personas que han desaparecido, al dolor de sus familias y a la preocupación que tiene este grupo parlamentario. Pero, señorías, cuando venía hoy aquí pensaba que venía al Congreso de los Diputados, que venía al centro de Poder Legislativo, y me encuentro con que estoy dentro del Poder Judicial. Estoy con fiscales, con jueces, con verdugos, porque a los portavoces que han formulado las dos últimas preguntas lo único que les pediría es que se preocupen de verdad por los problemas de la gente. Cuando aquí se habla de vivienda, yo voy a hacerlo porque es un tema que me preocupa, al igual que me preocupa la Guardia Civil. (El señor Iglesias Turrión: ¿Cuál es la pregunta?—El señor Mayoral Perales: ¡Eso es filibusterismo parlamentario!—Protestas). Y yo la pregunta que formulo y la reflexión que hago es cómo un portavoz del Grupo Socialista puede decir que nadie que no sea Guardia Civil puede utilizar una vivienda si cuando cesó un director general de la Guardia Civil con el Gobierno socialista

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 13

estuvo más de un mes viviendo en un pabellón de la Guardia Civil. (Risas). ¿Dónde está la congruencia en el Grupo Socialista? (Rumores.—Varios señores diputados: ¡A la cuestión!).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Primero, silencio. Señor Merino, a la cuestión de su pregunta. (**Risas y aplausos**).

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, señorías, permítanme que les diga a todos ustedes que estoy en la cuestión de la pregunta **(Risas)**. Sí, sí, se lo voy a explicar porque estamos hablando aquí hoy de desaparecidos, que era el objeto de mi pregunta, y resulta que el director general de Tráfico está desaparecido de una vivienda que no ha ocupado. **(Risas y aplausos.—Rumores)**. Yo estoy hablando del tema que tengo que hablar. Es que ustedes no lo quieren entender. **(Varios señores diputados: ¡Bien!—Aplausos.—Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Merino, le llamo a la cuestión por segunda vez, y si no va usted a la cuestión no seguirá usted, en los veinticuatro segundos que le quedan, haciendo uso de la palabra. **(Aplausos).**

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, le pido que respete mi derecho a la libertad de expresión. **(Un señor diputado: ¡Por favor!—Protestas).** Se lo pido en esta Cámara. Y le pido que me deje expresarme en libertad. **(Rumores).** Es lo único que le pido.

La señora PRESIDENTA: Señoría, ha terminado su tiempo. Muchas gracias. (Aplausos.—Rumores).

Silencio, señorías. (El señor Sahuquillo García: Y el ministro, ¿qué dice?—Rumores). Señorías, no me obliguen a que tenga que expulsar de la Cámara a alguna de sus señorías, porque alguna ha hecho méritos esta mañana para ello. (Protestas por parte del señor Merino López). Señor Merino, le vuelvo a llamar ahora al orden.

Señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, señoría.

No tengo mucha experiencia, porque son pocos los meses que llevo al frente del cargo, pero es verdad que en esta sesión de control he tenido que contestar —me queda esta— a dos preguntas anteriormente y ninguna se correspondía con las formuladas (**Aplausos**) y la que se acaba de formular tampoco se corresponde, han sido unas reflexiones. Antes he procurado dar satisfacción, a pesar de los cambios de las preguntas que me han hecho, y ahora le voy a contestar como es lógico a la pregunta que yo también traía preparada, y no voy a entrar en nuevas reflexiones porque ya no caben más, se han dado todas las explicaciones.

Gracias, presidenta. Señor presidente de la Comisión de Interior, sin duda alguna una de las iniciativas más importantes que está tomando el Ministerio del Interior es acometer el centro nacional de desaparecidos. El centro nacional de desaparecidos tiene una finalidad, sobre todo la de acoger la desesperanza en la que se encuentran miles y miles de familias que han visto desaparecer a sus seres queridos, que no tienen ningún contacto con ellos y que están absolutamente descorazonadas. Por ello nosotros nos permitimos y proyectamos este centro nacional de desaparecidos con un triple objetivo. El primero, mejorar la condición en la búsqueda de las personas desaparecidas; en segundo lugar, mejorar algo que es muy importante, la atención a sus familiares y a los amigos que viven en situación angustiosa, y en tercer lugar, concienciar a toda la sociedad para que se implique en este grave problema. Nuestra intención es clara y nuestro convencimiento es firme. Queremos profundizar en la mejora de todos los mecanismos que hay para poder darles respuesta cuanto antes.

Han avanzado mucho las nuevas tecnologías, ha avanzado mucho la coordinación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y en este caso por primera vez vamos a integrar de una manera real y efectiva no solo a la Policía y a la Guardia Civil, sino también a los Mossos d'Esquadra, a la Ertzaintza y a la Policía de Navarra, y entre todos vamos a procurar esa necesaria colaboración para dar siempre una buena respuesta. Hemos reunido a todos los representantes de la Fundacion ANAR, a QSDGlobal y también a SOS Desaparecidos e Inter-SOS. Con todos ellos lo estamos diseñando y estamos convencidos de que será una gran aportación. Atender a la sociedad, a aquellos que más están sufriendo porque no saben dónde se encuentran sus desaparecidos es una obligación moral, y vamos a dejar toda nuestra fuerza en ese empeño, porque es de justicia y porque ellos lo necesitan.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 14

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA MARTÍN LLAGUNO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON ANTONIO CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL TRILINGÜISMO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA VALENCIANA? (Número de expediente 180/000196).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas ahora al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta de la diputada doña Marta Martín Llaguno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante, señoría.

La señora MARTÍN LLAGUNO: Gracias, presidenta.

Señor ministro, en su primera comparecencia ante la Comisión de Educación le pedí que interviniera para paralizar el decreto Marzà que pretende crear valencianos de primera y de segunda. Este decreto no solamente condiciona la libertad lingüística de los funcionarios, impone condiciones leoninas a los profesores, sino que es un chantaje en toda regla que afecta a los menores, y que pretende discriminar a los niños en virtud de su lengua vehicular. En lugar de decir sí al valenciano, sí al castellano, sí al inglés y sí a la libertad, como nos hubiera gustado desde Ciudadanos, el señor Marzà ha decidido trampear, dando una titulación —el B1 de inglés— a aquellos niños que elijan su proceso de inmersión lingüística, el resto se lo tendrán que pagar. Ante esta aberración los padres valencianos y las madres valencianas no nos vamos a callar. Hemos salido a la calle para decir: Así no, Marzà. Y este señor, el señor Marzà, se está convirtiendo en el campeón del anticonsenso. Tiene ya seis recursos ante los tribunales y mi grupo parlamentario ha presentado una queja ante el Defensor del Pueblo. En tres meses su decreto ha sido el campeón del anticonsenso.

Soy de Ciudadanos y a mí los disparates nacionalistas ya no me escandalizan, pero sí me escandaliza que el Partido Socialista los esté permitiendo, un partido que se supone que defiende la libertad de todos los españoles. Y me indigna que habiéndole advertido a usted hace tres meses sobre este problema su respuesta haya sido una carta cordial al conseller. Señor ministro, las equivalencias en competencias lingüísticas del decreto Marzà invaden las competencias del Estado en el artículo 62 de la LOE. No soy Gobierno, pero usted sí lo es, y puede acudir al Tribunal Constitucional y reclamar la competencia violentada con efectos suspensivos de esta barbaridad. ¿Va usted a actuar? ¿Qué va a hacer para impedir que el éxito del nacionalismo se sustente una vez más sobre la renuncia del Estado democrático a defender sus reglas y la libertad de los españoles? ¿Cómo va a defender el trilingüismo en la Comunidad Valenciana?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora Martín. Es cierto que en la comparecencia ante este Congreso de los Diputados, en la Comisión de Educación, me preguntó por este tema, por el decreto de la Generalitat de Valencia. Es cierto que entonces era un proyecto, señoría. Usted me alertó de que creía que no cumplía con los requisitos de la ley, pero era un proyecto. El decreto al que usted se refiere es del 27 de enero y fue publicado el 6 de febrero. Propone que en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos se aplique un llamado programa de educación plurilingüe dinámico, que consta de seis niveles. Según estos niveles el programa organiza como básicos aquellos alumnos que estudien en castellano y como avanzados a los que lo hagan en valenciano. Ambos niveles se asocian a unas horas lectivas y a una titulación diferente en inglés, y solo otorga la titulación máxima de inglés a aquellos que opten por el valenciano.

Señoría, ¿qué ha hecho el Gobierno? Una vez que el decreto fue publicado —antes no podía hacer nada evidentemente— el Gobierno mandó a la alta inspección que analizara dicho decreto. Publicación el 6 de febrero. El 10 de marzo tuvimos el informe de la alta inspección y se remitieron las consideraciones a la Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana, y la fórmula utilizada es la habitual, la que está establecida, se llama carta de colaboración. Por tanto remitida el 10 de marzo. Ahora la consejería de la Comunidad Valenciana es la que tiene que rectificar, porque si no lo hace dentro del plazo establecido se le enviará un requerimiento. Si no atiende al requerimiento iniciaremos un contencioso-administrativo, señoría. Por lo tanto cumplimos y observamos la ley. Pero quiero dejarle claro que en esa carta de

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 15

colaboración el ministerio no aceptará una respuesta que mantenga diferentes requisitos para conseguir la acreditación máxima de inglés en función del nivel de valenciano o castellano que se imponga. Este Gobierno va a velar por que en España no se discrimine a nadie, para que las lenguas sean un vehículo de comunicación y de cultura, y no un arma arrojadiza. Tenga la seguridad de que actuaremos con contundencia, pero siempre dentro de la ley y de la lealtad institucional.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Martín.

La señora MARTÍN LLAGUNO: Gracias.

Le aseguro que las niñas y los niños valencianos, si conseguimos frenar esta discriminación, se lo van a agradecer. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señora Martín; es el deber del Gobierno y el Gobierno siempre cumple con el deber. (Varios señores diputados: ¡Oh!).

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOAN OLÒRIZ SERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN HA ENVIADO NOTIFICACIÓN A LA CONSELLERÍA D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA PARA RENOVAR, PARA EL CURSO ACTUAL, LA AYUDA DE 6000 EUROS PARA LA ESCOLARIZACIÓN EN CASTELLANO EN ESCUELAS PRIVADAS DE NIÑOS DE 36 FAMILIAS RESIDENTES EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/000211).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Joan Olòriz Serra, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Adelante.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Señor ministro, ¿su ministerio ha enviado notificación a la Consellería d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya para renovar, para el curso actual, la ayuda de 6.000 euros para la escolarización en castellano en escuelas privadas de niños y niñas de 36 familias residentes en Cataluña?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Señora presidenta, señor Olòriz, el miércoles pasado me hizo usted una pregunta similar, y entonces yo le dije que no existía ninguna ayuda de 6.000 euros, y le pedí que me explicara de dónde sacaba usted esa cifra, y no lo hizo usted en la réplica. Me gustaría —si es posible; se lo digo amablemente— que me dijera de dónde saca usted esa cifra. No existe ninguna ayuda de 6.000 euros. Por lo tanto a la primera parte de su pregunta respondo que no existe ninguna ayuda de 6.000 euros. En la segunda parte de su pregunta —ya ve usted que este modesto ministro tiene que interpretar su pregunta; bien— me habla usted de la escolarización en escuelas privadas de niños de 36 familias residentes en Cataluña. Yo imagino que se refiere usted a la renovación respecto al curso anterior de 36 familias; e imagino también que se refiere usted al mecanismo subsidiario contenido en la disposición 38 de la Lomce. La respuesta es sí: el Gobierno ha enviado a la Consejería de Educación la renovación de esas ayudas.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Olòriz.

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 16

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Bien, como mínimo ha habido una afirmación; las resoluciones existen y son tan pocas como les dije el pasado miércoles: el 0,007 de 1.570.011 alumnos catalanes de este curso. Se han inventado un problema que no existe. Han hecho un disparate nacionalista. ¿Pregunta usted dónde están los 6.000 euros? En el portal de transparencia de su ministerio. Intentaré explicarlo con palabras de abogado y no de maestro, que creo que me entenderá mejor: la causa de la causa es la causa del mal causado. La adicional 38 de la Lomce se desarrolla en el artículo 5.2 del Real Decreto 591/2014, que explica los criterios de pago que desarrolla su memoria de análisis del impacto normativo en la página 22, dando la cifra de 6.003 euros del 2011. Trasladado a 2014 da 6.057 euros. Wert lo explicó en rueda de prensa; me lo confirmó ayer después de la Comisión. El miércoles pasado o tenía mala memoria —continúa teniéndola— o faltó a la verdad. (**Rumores**). Usaré una paronimia, cosas de maestro: Entre el clavel y la rosa, su majestad 'escoja'.

Mire, para acabar: se puede continuar inspirando en Wert; yo le propongo otro ministerio, le propongo otro ministro, Marcel·lí Domingo, diputado por Tarragona, republicano, maestro y ministro, porque es compatible. En la II República, el primer ministro de Educación planificó 27.000 escuelas —¡27.000!— en el primer año de Gobierno. Usted 'escoja'. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Señor Olòriz, muchas gracias por su intervención, por estas frases tan amables que me dedica y por los ejemplos históricos a los que debo parecerme. Se lo agradezco mucho. Pero, mire, la verdad es la verdad la diga Agamenón o su porquero, y no ha habido —no ha habido, se lo puedo garantizar, y pregunte usted a la consejera de Educación de la Generalidad de Cataluña, que lo sabe y que pertenece a su coalición—(**Protestas.—Rumores**) ninguna ayuda de 6.000 euros, señor Olòriz. Es que esa es la realidad de las cosas. Yo intento darle a usted una explicación para que usted lo entienda. Me ha hecho usted unas cuentas rarísimas, las del Gran Capitán han quedado cortas respecto a ellas, pero es que no la ha habido, señor Olòriz. No la ha habido.

Segundo, señor Olòriz: me ha preguntado usted si ha habido una renovación y ya le he contestado a usted que sí. Por lo tanto creo que a la función de control que usted ejerce yo le respondo con toda tranquilidad. Y creo, como he dicho en la pregunta anterior, que el deber del Gobierno es evitar todo tipo de discriminaciones y para eso está la ley, y aplicamos la ley. Y también quiero decirle que con la Consejería de Educación de la Generalidad de Cataluña hablamos de estos temas, encontramos soluciones en la mayor parte de los casos a estos temas para garantizar el derecho de los padres a la escolarización en castellano, y cuando no los encontramos, ¿sabe usted lo que pasa? Pues no pasa nada; acudimos a los tribunales, y los tribunales le darán la razón o a la Generalidad o al Gobierno: no pasa nada, normalidad. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TORRES TEJADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ ACCIONES VA A EMPRENDER EL GOBIERNO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/000209).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña María Torres Tejada, del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante, señora Torres.

La señora TORRES TEJADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, este año 2017 el Museo Arqueológico Nacional cumple 150 años desde que en 1867 la reina Isabel II lo fundara. Lograba así reunir en una única gran institución las colecciones de antigüedades hasta entonces dispersas y mostrar la historia de España y de las antiguas culturas del mundo. Entre 2008 y 2013 se ha hecho una total reforma del decimonónico edificio en el que se ubica el museo, y en abril de 2014 se reabrió, siendo inaugurado por nuestro presidente, Mariano Rajoy. Desde entonces se ha producido un notable incremento de usuarios, alcanzando los 768.836 visitantes en 2014 y los 556.044 en 2015, mientras que antes del cierre para su remodelación la afluencia en el museo estaba en torno a

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 17

los 200.000 visitantes anuales. Ahora los espacios del museo han adquirido una nueva configuración, distribuida en seis plantas, cuarenta salas y casi 30.000 metros cuadrados, que mejoran notablemente la capacidad de distribución y circulación del público. Cuenta con un excelente equipo de profesionales de cara a los visitantes y científicos que estudian, conservan y restauran las 13.000 unidades expositivas de gran valor artístico, histórico y cultural que relatan nuestra historia; una verdadera joya del siglo XXI, un museo accesible y asequible.

Yo soy de Bailén, tierra donde se libraron dos grandes batallas de nuestra historia, que también están plasmadas en el Museo Arqueológico Nacional, y soy muy consciente de la importancia de celebrar este 150 cumpleaños del museo de todos los españoles; un museo ejemplar, que está a la vanguardia de las nuevas tecnologías y de la museología y museografía del siglo XXI. Recientemente el Gobierno ha anunciado el Plan cultura 2020, con importantes objetivos y proyectos para nuestro patrimonio histórico, por lo que quiero peguntarle: ¿qué acciones va a emprender el Gobierno para la conmemoración del 150 aniversario del Museo Arqueológico Nacional?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, muchas gracias por su pregunta. Es cierto que la conmemoración de una efeméride es algo importante; 150 años es un buen momento para repensar lo que hemos hecho, para tomar fuerzas y avanzar hacia el futuro. Es verdad que fue durante el reinado de Isabel II —también entonces se construyó este Congreso de los Diputados que hoy nos alberga— cuando se inauguró el Museo Arqueológico Nacional, y yo creo que esta conmemoración, después de la reforma que hubo a la que usted se ha referido, y que efectivamente ha mejorado muy notablemente las salas del museo, lo que ha llevado a un acrecentamiento de las visitas, merece darle la relevancia que tiene. Por tanto lo que hemos hecho y estamos haciendo es lo siguiente. Ha habido un V Congreso Internacional de Historia de la Arqueología, celebrado en marzo, que ha contado con 186 participantes; hemos elaborado un corpus completo y actualizado de todos los museos provinciales, locales y colecciones que incorpore la historia de los 270 museos arqueológicos que hay en toda España, y debo decir que las respuestas han sido enormemente satisfactorias. Asimismo hemos inaugurado una exposición temporal El poder del pasado: 150 años de arqueología española, que reunirá obras de 64 museos de toda España, y que se celebrará desde el 1 de abril —por tanto están ustedes invitados a ir a esta exposición— hasta el 2 de octubre. Vamos a publicar antiguas museografías del Museo Arqueológico Nacional, por tanto se contemplará toda la historia desde sus inicios hasta nuestros días. Y vamos también —lo hemos hecho ya, pero vamos a continuar en provincias— a proseguir con la participación en la celebración del tercer centenario del nacimiento de Carlos III, organizando exposiciones conmemorativas junto con otras instituciones culturales.

Señorías, decía un filósofo danés que la historia se vive hacia delante, pero se entiende desde atrás. Por eso el Gobierno cree que el conocimiento de nuestra historia, la visión de nuestras raíces más antiguas, junto con los íberos, los celtas, los cartagineses, los fenicios, los griegos, los romanos y los árabes, nos ayuda a comprender cómo España ha sido esa gran nación que es hoy. Por tanto el Gobierno va a hacer todo cuanto esté en su mano para que estos actos en honor del 150 aniversario de la fundación del museo sean un éxito y permitan a todos los españoles visitarlo y conocer nuestra historia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO ANTE EL INCREMENTO DE LOS ACCIDENTES LABORALES? (Número de expediente 180/000201).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas ahora a la señora Ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señor Heredia.

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 18

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿qué piensa hacer el Gobierno ante el incremento de los accidentes laborales en nuestro país?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Heredia, su pregunta me da la oportunidad de agradecer a los interlocutores sociales, a las comunidades autónomas y a los servicios de prevención de España que una salida de la crisis como la que estamos teniendo se haya conseguido por un fuerte incremento del empleo en 2016, 500.000 nuevos empleos en España, y también una fuerte reducción de los accidentes mortales en nuestro país, de un 7,5 %. Por tanto nos queda camino por recorrer, pero sin duda juntos vamos en la buena dirección.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Señora ministra, su reforma laboral ha hecho más pobres a los trabajadores de nuestro país. Mientras antes había una persona trabajando cuarenta horas, ahora hay cuatro personas trabajando diez. Trabajar en nuestro país ya no es garantía de llegar a fin de mes. Camareras de hotel que cobran menos de 2 euros por habitación, jóvenes que trabajan doce horas sirviendo mesas por 500 euros, y más de 3.300.000 horas extraordinarias a la semana que no se cobran, eso no se llama crear empleo, eso tiene otro nombre, se llama explotación laboral. Y fruto de esa explotación laboral se ha disparado el número de accidentes laborales en nuestro país en todos los sectores, pero sobre todo en la construcción, donde se ha incrementado un 10%. Son datos oficiales del Gobierno en una respuesta parlamentaria. (**Muestra un documento**).

El pasado año se registraron en nuestro país 556.000 accidentes laborales, 26.500 más que el año anterior; cada día de media se registran en nuestro país 1.522 accidentes de trabajo y cada semana hay 11 víctimas mortales. Ese es el resultado de sus contratas abusivas, de jornadas de trabajo infames con desplazamientos a primera hora y vuelta a última hora de la tarde, empresas que no forman a sus trabajadores y equipos de protección caducados, como los de los bomberos de Málaga, por la dejadez del ayuntamiento. Y en ese marco si un trabajador denuncia estas lamentables condiciones de trabajo lo echan y contratan a otro en precario y con un salario aún más miserable. Hay empresarios desalmados que están haciendo el agosto con su reforma laboral, y a usted ¿qué se le ha ocurrido? Pues lo único que se le ha ocurrido ha sido recortar el número de inspectores de trabajo. (Vuelve a mostrar un documento).

Usted se comprometió el año pasado a incrementar en setenta el número de inspectores de trabajo y mintió, no lo digo yo, lo dice su propio Gobierno en una respuesta a una pregunta parlamentaria. Usted ha hecho más vulnerables a los trabajadores de este país, usted ha incrementado la explotación laboral, lo dicen los informes de la Unión Europea, ¡y de esto no tendrá la culpa Zapatero! Esto es responsabilidad única y exclusivamente de usted, y por eso yo le pido hoy aquí en sede parlamentaria que incremente los medios y los recursos para reducir los accidentes laborales. ¡Haga algo y hágalo ya! (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la calidad del empleo —le repito una vez más— empieza por un empleo, y empleo de calidad no es dejar a 3,5 millones de personas fuera del mercado de trabajo, señor Heredia, empecemos por ahí. (Aplausos). Mire, en España hay 2 millones de parados menos, y uno de cada dos empleos recuperados gracias entre otras cosas a la política económica de este Gobierno y al compromiso de la sociedad española. Mire, señor Heredia, esto es calidad en el empleo: nueve de cada diez empleos recuperados a tiempo completo, el 64 % del empleo indefinido recuperado, y solo el 38 % del temporal. (El señor Heredia muestra un documento). Nos queda camino por hacer, pero sin duda con nosotros el empleo de calidad está llegando a España, algo que con ustedes perdieron todas las oportunidades.

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 19

Y me habla usted de seguridad e higiene en el trabajo y de accidentes. Se lo he dicho antes: hechos y no palabras. Mire, señor Heredia, para empezar Estrategia española de seguridad y salud 2015-2020, con acuerdo de comunidades autónomas y de agentes sociales, 36 millones de euros; 290.000 actuaciones se hicieron en el año 2016 de prevención de riesgos laborales; hemos puesto incentivos en un real decreto que se aprobó hace dos semanas a aquellas empresas que tengan menos siniestralidad laboral para fomentar la seguridad y salud en el trabajo. Y mire, señor Heredia, que con 500.000 empleos más en España haya un 7,5 % menos de accidentes mortales en España es una buena noticia para todos. Y la seguridad es tarea de todos, yo no culparía a la Junta de Andalucía de que tenga 3 puntos más de siniestralidad por encima de la afiliación, porque soy una persona decente y responsable, señor Heredia. (Un señor diputado: Muy bien.—Rumores).

Muchas gracias. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LAS MEDIDAS QUE ANUNCIÓ EN DICIEMBRE PARA "QUE LA JORNADA LABORAL EN ESPAÑA CON CARÁCTER GENERAL ACABE A LAS SEIS DE LA TARDE"? (Número de expediente 180/000202).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Meritxell Batet Lamaña también a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

Adelante.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hace cuatro meses anunció con grandes titulares y grandes declaraciones medidas para que el horario y la jornada laboral en España se generalizaran, saliendo a las seis de la tarde. Titulares y declaraciones, pero lo cierto es que nada más. No ha habido ninguna propuesta normativa ni ninguna medida transversal ni diálogo social ni siquiera el cumplimiento de mandatos aprobados por esta Cámara. Por eso le pregunto: ¿qué hay de ese anuncio? ¿Qué nos puede contar? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, agradezco su pregunta porque la agenda de este Gobierno es que haya en nuestro país más y mejores empleos, más empleo en línea de tener 500.000 empleos al año, porque nos queda empleo por recuperar y llegar a los 20 millones de personas trabajando en España. También le digo, señora Batet, que los datos de marzo de afiliación, que conoceremos la próxima semana, nos animarán a continuar en esa senda de creación de empleo en nuestro país, y también vamos a hablar de mejores empleos, y para eso tenemos en marcha la Agenda de calidad en el empleo, que como usted conoce se produce en el marco del diálogo social con una mesa sobre la calidad en el empleo, donde estamos hablando de estabilidad en el empleo, de formación, de lucha contra el fraude y también de conciliación y horarios más racionales en España.

Señoría, lo queremos hacer con diálogo, no con decretos. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.—Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señorías, ¡silencio, por favor! Señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA:** Señora ministra, el Grupo Parlamentario Socialista comparte con usted la preocupación por el empleo, pero la pregunta no es esa. **(Aplausos).** La verdad es que yo le preguntaba por la racionalización de los horarios, y la realidad es que para la racionalización de los horarios ha pensado, propuesto y trabajado más este Grupo Parlamentario Socialista desde la oposición que usted desde el Gobierno en ciento cincuenta días. La racionalización de horarios es un elemento fundamental precisamente para hablar de jornadas laborales decentes y dignas, y por eso no puede quedar en anuncios grandilocuentes, señora ministra. Son medidas que afectan económicamente a la mejora de la productividad

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 20

y al ahorro energético; socialmente a mejorar el bienestar de las personas, también a bajar los accidentes laborales, y democráticamente a avanzar en la mejora y en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Pero la verdad es que no vemos que haya hecho absolutamente nada su Gobierno en estos ciento cincuenta días. No sé si es por falta de ideas —y a tenor de su respuesta quizá es eso— o por falta de voluntad. La primera se la podemos resolver desde el Grupo Parlamentario Socialista. Le vamos a ofrecer algunas de ellas. Puede empezar por cambios en la fiscalidad, por conciliación de los autónomos, por universalizar la oferta pública de cero a tres años, por cambiar los horarios escolares, puede empezar también por cambiar los horarios televisivos de Televisión Española, por llegar a acuerdos con las comunidades autónomas, por empezar el diálogo social con sindicatos y empresarios, que nos confirman que efectivamente no ha empezado, o por aplicar el Plan concilia de 2005, que por cierto también fue de un Gobierno socialista. Hay muchas leyes, muchos acuerdos y muchos cambios que hay que abordar para conseguir la racionalización de horarios en este país. Este sí que es un auténtico cambio estructural que mejoraría además la calidad de vida de millones de españoles y de españolas.

Señora ministra, la estamos esperando. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, para tener un horario más racional en el trabajo hay que tener un trabajo. (**Rumores**). Con lo cual tengo que hablar de empleo a la fuerza, señora Batet. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio, por favor!

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Perdonen que diga una obviedad, pero es así. La propuesta sobre conciliación y horarios más racionales en España tuve oportunidad de hacerla en mi comparecencia en esta Cámara, como usted ha señalado; ahí hice propuestas concretas y dije cómo íbamos a hacer ese cambio hacia la compatibilización de la vida laboral y la vida familiar o la vida personal, porque se trata de tener horarios compatibles con la vida, para el trabajo, para la familia, para el ocio y para el deporte. Hice propuestas concretas en esa Comisión, pero dije que lo íbamos a hacer con un gran pacto de horarios y conciliación en España, porque es un debate que está en la calle y que está ya en la Mesa del diálogo social, y lo estamos hablando con los interlocutores sociales, aunque tenga usted mala información, y ya se han producido más de dos reuniones.

Señora Batet, entre ese gran número de medidas que vamos a poner en marcha, vamos a intentar que la jornada laboral acabe a las seis, dependiendo del sector y del tamaño de la empresa; vamos a permitir que haya más flexibilidad en el trabajo con banco de horas y con el teletrabajo, que es un instrumento de la reforma laboral de 2012; y vamos a hacer algo también muy importante, que es el derecho a la desconexión de los trabajadores, que puedan desconectar de su trabajo cuando acabe su vida laboral, como hacen, por ejemplo, en Francia. Eso también es un compromiso de este Gobierno, señora Batet. (Aplausos.—Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señorías, les ruego silencio, por favor.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LA POBREZA? (Número de expediente 180/000203).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de la diputada doña María Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, convivimos en este país con una durísima situación de pobreza, que además se está cronificando. Cada semana nos despertamos o nos acostamos con un informe que nos muestra esta cruda situación y que nos alerta al respecto. Las mejoras que se están produciendo en los indicadores

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 21

económicos no están llegando a las familias: 1.300.000 personas en nuestro país se encuentran en situación de pobreza y sin ningún ingreso. Por eso le pregunto si va a tomar alguna medida al respecto. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señora Pérez, el empleo es la mejor política de lucha contra la pobreza. Hemos pasado de destruir 1.500 empleos a crear 2.200 empleos al día, lo que significa que la recuperación económica empieza a llegar a las familias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Pérez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señora ministra, a lo mejor tiene que ponerse de acuerdo con su compañera —juntas, como le gusta mucho decir— y empezar a caminar, porque no hay excusa; no pueden hablar siempre de que lo más importante es crear empleo. Hay 1.300.000 personas en situación de pobreza sin empleo y sin ningún ingreso. ¿Qué respuesta les va a dar? Lleva más de 150 días en el Gobierno y no le conocemos ninguna medida.

Hay multitud de informes, señora ministra, que así lo atestiguan. ¿Qué tiene que pasar para que usted actúe? Dígame cuál le gusta más de todos. ¿El más reciente, de la Asociación de Directores de Servicios Sociales, que señala que un millón de personas en este país pasan hambre, o está usted esperando a que la ministra Báñez les dé un empleo y les mejore el horario? Dígame qué va a hacer con ellos. ¿Le gusta más el informe de Oxfam, el de la OCDE, el de Cáritas, el de la Comisión Europea, el del Consejo Económico y Social, la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística o el de Save de Children cuando habla de los desheredados y la pobreza? Señora ministra, ¿puede usted dormir tranquila, sin pesadillas, pensando que ocho de cada diez niños pobres en este país van a ser adultos empobrecidos también porque usted no mueve un dedo? Nosotros, el Grupo Socialista, vamos a ser su pesadilla hasta que usted arregle esta situación. (Aplausos). Dígame cuál de todos estos informes prefiere para empezar a actuar ya, porque todos, señora ministra, señalan la misma situación insoportable de pobreza, de exclusión, de precariedad, de desigualdad, y mientras, usted y su Gobierno siguen sin dar soluciones, y mire que se lo hemos puesto fácil desde el Parlamento, como decía mi compañera la señora Batet. Le hemos hecho todo el trabajo desde el Parlamento; no tiene que pensar, ejecute. Plan concertado... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señora Pérez, por primera vez en España se está creando empleo indefinido desde el inicio de la recuperación; eso significa que todo el crecimiento se está traduciendo en puestos de trabajo. Que en el último año el empleo femenino haya crecido en 256.000 mujeres es trabajar para reducir la pobreza. Que sea la primera vez en la historia que más mujeres están cotizando es trabajar para reducir la pobreza. Que haya 453.000 jóvenes menos en el paro que al inicio de la legislatura es trabajar para reducir la pobreza. Que haya un millón de mayores de cuarenta y cinco años trabajando más que a finales de 2011 es trabajar para reducir la pobreza. Que se hayan firmado más de un millón de contratos para personas con discapacidad desde 2012 es trabajar para reducir la pobreza. El número de autónomos se ha incrementado en 125.000 desde 2011; eso también es trabajar para reducir la pobreza. La mejor manera de luchar contra la pobreza es generar oportunidades y hoy España genera más oportunidades que hace seis años. No olvide que cuando ustedes gobernaron, siete de cada diez parados en Europa estaban en España y que dejaron a 3,5 millones de personas en la pobreza.

También hemos puesto en marcha medidas de apoyo a las familias, como el Programa extraordinario de activación para desempleados con hijos que habían agotado las prestaciones. 426 euros al mes,

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 22

compatibles por primera vez con cinco meses de trabajo por cuenta ajena. Y por primera vez en España hemos establecido un complemento por maternidad a las pensiones de jubilación de las mujeres con hijos. Muchas madres renunciaron a contratos para cuidar de sus padres y de sus hijos, y nosotros les hemos compensado. Hemos puesto en marcha el Programa de infancia y familia para reforzar las ayudas de emergencia social que reciben las familias que están pasando por dificultades. En el año 2014 dedicamos 17 millones; en 2015, 32 millones; en 2016, 48 millones, y espero que ustedes aprueben los presupuestos para luchar contra la pobreza.

Gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON JOAN RUIZ I CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ PLANES TIENE EL GOBIERNO PARA QUE SE CUMPLAN, EN EL PLAZO PREVISTO LEGALMENTE, LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN CONTEMPLADAS EN LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL? (Número de expediente 180/000204).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Joan Ruiz i Carbonell, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RUIZ I CARBONELL: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ya que todavía no ha ido ni sé si va a ir a la Comisión de Discapacidad, me veo obligado a hacerle la pregunta desde aquí. Pero antes le recordaré tres fechas: 2006, la ONU aprueba la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; 2008, entra en vigor en España; 2011, se aprueba la ley para adaptar nuestra legislación. Y le añadiré otra, para que no se desacredite hablándonos a continuación de la herencia recibida. Desde diciembre de ese año gobiernan ustedes, los autores del texto refundido de 2013 que fija que el 4 de diciembre de este año en nuestro país todo será accesible a todos los ciudadanos y ciudadanas, a todos, a las personas con discapacidad también. ¿Les puede explicar qué medidas tomará el Gobierno —solo le queda este presupuesto— en los 251 días que quedan para cumplir el plazo que todos nos fijamos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señor Ruiz, la accesibilidad universal es un compromiso y una responsabilidad de todos; de la Administración General del Estado, del Gobierno, de las comunidades autónomas, de las corporaciones locales, de las empresas públicas y de las empresas privadas. Requiere que todas las administraciones trabajemos coordinadamente para cumplir con los objetivos marcados por la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad, que aprobamos en el año 2013 y que posiciona a España como un referente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Ruiz i Carbonell.

El señor **RUIZ I CARBONELL:** Oyéndola hablar como ahora parece que van ustedes por detrás de los ciudadanos. Asuman que las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, que por encima de cualquier otra consideración son personas. En momentos de crisis, un Gobierno tiene la obligación de preocuparse por los más vulnerables. ¿Cree en conciencia que lo hicieron en 2012, cuando suprimieron el convenio con la ONCE, que durante veinte años ayudó tanto a la accesibilidad? ¿En 2015, cuando su texto refundido fijaba que muchas instalaciones y servicios fueran ya accesibles? ¿En 2016, cuando acordamos en la Comisión pedir al Gobierno que se preocupase por la accesibilidad ferroviaria? ¿O hace poco, cuando reclamamos y aprobamos en la Comisión —esa a la que usted no viene— la creación de un fondo de un 9 % para accesibilidad? Dé una buena noticia, comprométase, diga que lo va a crear para que todos podamos ejercer los derechos, libertades y conquistas sociales. No lea las fichas frías que le han preparado. Diga a Carles, a Ana, a Mireia López, a Javi Rojano, a la Asociación

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 23

Piel de Mariposa, a las personas sin visión que no podrá ya cumplir el plazo pero que va a ayudarles. Explique cómo eliminará las barreras que les impiden ser más felices y que nuestro país sea de todos, de ellos también.

Gràcies per la seva atenció. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señor Ruiz, España es un referente en políticas de atención a personas con capacidades diferentes; así lo ha reconocido Naciones Unidas, que ha concedido a España el Premio Roosevelt. El Premio Roosevelt —quiero dejarlo bien claro— es como el Premio Nobel de la discapacidad, y se lo ha dado Naciones Unidas a España. Sin embargo, aunque estamos satisfechos por lo conseguido —lo hemos recorrido juntos durante los últimos cuarenta años—, nos queda mucho camino por recorrer. Actualmente, estamos desarrollando desde el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad las bases técnicas que servirán para realizar los estudios integrales sobre accesibilidad en cada uno de los ámbitos públicos que identifica la ley, así como estudiando la accesibilidad en los medios de transporte. También estamos trabajando en la accesibilidad en la sociedad de la información desde el Centro Español de Tecnologías de la Accesibilidad. Por su parte, hemos encargado a la Fundación ONCE los estudios integrales sobre accesibilidad tanto en espacios públicos y urbanizados como en el acceso y utilización de bienes y servicios públicos. Además, estamos elaborando el segundo plan nacional de accesibilidad, cumpliendo con lo establecido por la ley general.

Es indiscutible que el desarrollo del plan de accesibilidad universal es complejo porque necesita del trabajo conjunto y de los recursos de las comunidades autónomas, corporaciones locales, empresas públicas y privadas y del Gobierno de España. Un cambio de este calado necesita la coordinación y la ayuda de todas las administraciones. Por eso, la accesibilidad no es únicamente una acción normativa, que por supuesto lo es, sino también una acción de cambio social; por tanto, tienen mi compromiso de que este Gobierno seguirá trabajando con las instituciones y las entidades del tercer sector para alcanzar una sociedad accesible universalmente. Es posible porque creemos en ello y podemos hacerlo realidad.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA URRESTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ PASOS HA DADO PARA QUE LAS LLAMADAS AL 016 NO QUEDEN REGISTRADAS EN EL REGISTRO DE LLAMADAS DEL TERMINAL TELEFÓNICO? (Número de expediente 180/000210).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Joseba Andoni Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el 016 es un teléfono gratuito que sirve para atender a las mujeres que sufren violencia de género y las llamadas realizadas a este número, por obvios motivos de seguridad, se consiguió que no aparecieran en la factura del teléfono; en cambio, sí quedan registradas en el teléfono móvil, con las graves consecuencias que de ello pueden derivarse. ¿Qué pasos ha dado usted para que las llamadas al 016 no queden registradas en el registro de llamadas del terminal telefónico?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señor Agirretxea, nuestra prioridad es la protección de las mujeres que sufren violencia de género y de sus hijos. Una llamada al 016 puede ser el primer paso para que una mujer consiga salir de la violencia. Por eso, es importante que queden dos cosas claras que usted ya ha mencionado: la llamada no queda

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 24

registrada en la factura telefónica y los profesionales del 016, dentro del protocolo establecido, explican a las víctimas que la llamada queda en el registro de llamadas del teléfono y cómo deben borrarla. Trabajamos cada día para seguir mejorando todas las medidas de protección, también del servicio 016, y le aseguro que no descansaremos hasta erradicar la violencia de género en nuestro país.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Agirretxea.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora ministra.

El servicio telefónico del 016, como usted ha dicho, atendió el año pasado a más de 85.000 personas que llamaron y la defensora del Pueblo advirtió en su informe anual de este grave problema del que estamos hablando, que queden registradas en el terminal telefónico.

Usted anunció públicamente el 1 de marzo que se iba a reunir con los diferentes operadores telefónicos para estudiar las mejoras en el servicio de atención del 016 y solucionar el grave problema que puede suponer para muchas mujeres que su llamada quede registrada en el terminal. Muchos agresores, que normalmente son sus parejas o sus maridos, además de ejercer la violencia física, ejercen la violencia de control, la psicológica, la coercitiva y por supuesto registran los teléfonos móviles de sus mujeres. Sabemos que este registro, como usted ha dicho, puede ser borrado manualmente, pero las personas que están en esa situación de estrés, de angustia, no están para hábitos tecnológicos que son complicados para personas que no están acostumbradas a ello.

En su momento, en el proceso de llamada al 112 —el teléfono de emergencias— se consiguió una serie de compromisos sociales corporativos de las compañías telefónicas para que tuviera una cobertura global, etcétera. Creo que en este momento habría que realizar todas las modificaciones técnicas con las compañías para que esto se pueda hacer también con el 016, sin que quede grabado en el registro. Reúnase cuanto antes, señora ministra, con los operadores; tome cartas en el asunto y arregle esta situación. Es su responsabilidad porque, de lo contrario, las consecuencias pueden ser muy graves para muchas mujeres que, además de estar sufriendo agresiones, tienen la angustia de que sus maridos, si registran sus teléfonos, se enteren de que han llamado, y esa es una situación insoportable. A la violencia de género no le podemos dar ninguna ventaja.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Agirretxea. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, el 016 es un instrumento, como usted ha dicho, esencial de nuestro sistema de lucha contra la violencia de género. Es un servicio gratuito y anónimo y es uno de los primeros puntos de contacto a los que acude la víctima. Estamos satisfechos porque cada vez son más mujeres las que lo utilizan y ha batido récords de llamadas en los últimos dos años. Por eso hemos seguido trabajando para mejorar el servicio. Hemos incorporado en el 016 el servicio *online*, así como la plataforma Svisual para mujeres con discapacidad auditiva. También queremos solucionar la eliminación del registro de llamadas del 016 en los terminales de teléfonos, tanto fijos como móviles. Desde el ministerio tomamos la iniciativa el pasado 1 de marzo; pedimos a fabricantes y operadores que colaborasen con nosotros para encontrar la forma de que la llamada se elimine automáticamente de los terminales y al día siguiente de enviar yo personalmente unas cartas a todos los fabricantes y operadores, BQ, un fabricante español, anunció públicamente que había encontrado una posible solución mediante una actualización del *software*, así como que los terminales que pusiera en venta ya saldrían con la eliminación automática de la llamada al 016. Yo misma contacté con el director general de esta empresa, le invité a exponer esta solución al resto de fabricantes y mañana está prevista una reunión para analizar las posibles soluciones con el sector, tanto productores como operadoras.

Este es un ejemplo de que la lucha contra la violencia machista es un compromiso que nos atañe a todos, a toda la sociedad, no solo a las instituciones. Solo con la aportación de cada uno de nosotros venceremos la violencia machista, y este es un ejemplo de colaboración de la sociedad y de las empresas privadas en la lucha contra la violencia machista. Le pondré... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 25

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA ANGULO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA VOLUNTAD DE ALCANZAR UN PACTO DE ESTADO POR LA SANIDAD? (Número de expediente 180/000207).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña María Teresa Angulo Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora ANGULO ROMERO: Gracias, presidenta.

Señora ministra, la salud, vivir con buena salud, es el mayor bien que poseemos las personas. Por eso los poderes públicos tienen la obligación de ofrecer los medios necesarios para prevenir, cuidar y curar la enfermedad llegado el caso. Los españoles hemos hecho de la sanidad uno de los pilares básicos de nuestro Estado del bienestar y hoy disponemos de uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, basado en unos principios que todos defendemos: público, universal, gratuito y de calidad. Pero el sistema sanitario no es inmune a los desafíos que el contexto económico y sociodemográfico supone. Ya vimos en 2011 que el sistema se encontraba en una situación preocupante, con restricciones de acceso para los ciudadanos españoles, inequidad en la cartera de servicios y una deuda de 16.000 millones de euros que lo situaba al borde de la quiebra, una situación ante la que tuvo que actuar el Gobierno del Partido Popular con reformas necesarias para revertirla, alcanzando históricos acuerdos con profesionales e industria; acuerdo que, sin embargo, a pesar de los intentos del Grupo Popular, no alcanzamos las fuerzas políticas. Ahora el gran reto que supone el aumento de la esperanza de vida, el envejecimiento y la cronicidad de las enfermedades es algo ante lo que no podemos permanecer impasibles, obligándonos a preparar a nuestro sistema sanitario para los próximos años, analizar los problemas y encontrar las soluciones. Es lo que esperan de nosotros los ciudadanos; no hacer políticas partidistas de la sanidad, sino hacer política sanitaria con mayúscula y entre todos.

Fruto de ese espíritu, que creo que todos compartimos, es el acuerdo alcanzado en el Senado para promover entre todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria un pacto de Estado por la sanidad, consensuado con las comunidades autónomas, que garantice los pilares básicos de nuestro Sistema Nacional de Salud y lo prepare para responder a los retos presentes y futuros, haciéndolo sostenible y viable gobierne quien gobierne. Espero que, esta vez sí, los grupos políticos sepamos estar a la altura de este compromiso y, aun con diferencias o matices lógicos, antepongamos este fin a cualquier otro. Por eso le pregunto, señora ministra, cómo valora su Gobierno la voluntad de alcanzar un pacto de Estado por la sanidad. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señora Angulo, tenemos uno de los mejores sistemas nacionales de salud no solo de Europa, sino del mundo. Hace unas semanas conocíamos el *ranking* elaborado por Bloomberg, que sitúa a nuestro sistema como el tercero a nivel mundial. Ello es gracias al esfuerzo en los últimos cuarenta años de todas las administraciones, de todos los profesionales, de todos los pacientes de este gran Sistema Nacional de Salud, que es patrimonio de todos.

Nuestro principal objetivo es continuar preservando nuestro Sistema Nacional de Salud ante los retos que tenemos por delante. Somos el segundo país con mayor esperanza de vida y el 188 en la cola del *ranking* en natalidad. Tenemos actualmente 8 millones de personas mayores de sesenta y cinco años y se prevé que en treinta años seremos el doble, 17 millones de personas mayores de sesenta y cinco años. Actualmente, hay aproximadamente 14.000 personas mayores de cien años y en treinta años se prevé que España tenga medio millón de personas mayores de cien años. Esto ha sido una revolución en positivo de España por nuestra calidad de vida y por nuestro gran Sistema Nacional de Salud. Por eso, en la VI Conferencia de Presidentes del pasado mes de enero, el segundo acuerdo al que llegaron los presidentes autonómicos con el presidente Rajoy fue elaborar una estrategia nacional frente al reto demográfico de naturaleza global y transversal que diseñe una respuesta conjunta y de futuro para paliar el progresivo envejecimiento, el despoblamiento territorial. También se habló en esa conferencia del pacto de financiación y de la sanidad.

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 26

Durante mi comparecencia en el Senado, el portavoz de sanidad del Grupo Socialista me lanzó la propuesta de un pacto de Estado por la sanidad para esta legislatura y pienso sinceramente que los grandes retos conllevan grandes acuerdos y que esta legislatura es una gran oportunidad. En el Senado se aprobó una moción casi por la mayoría de los grupos para alcanzar ese pacto de Estado. Creo que tenemos que ser capaces de trabajar todos juntos para la preservación de nuestro sistema viendo estos retos que tenemos por delante. Quiero transmitirles aquí mi disposición a escuchar, a dialogar y a consensuar todas las cuestiones con todos los grupos parlamentarios para poder conseguir un pacto de Estado por la sanidad, porque la sanidad es patrimonio de todos los españoles. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO GARZÓN ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿PIENSA EL GOBIERNO APLICAR UN IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000195).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas ahora al señor ministro de Hacienda y Función Pública. Pregunta del diputado don Alberto Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor GARZÓN ESPINOSA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, ¿piensa el Gobierno establecer algún tipo de impuesto a las transacciones financieras?

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El objetivo del Gobierno es implantar un impuesto sobre transacciones financieras armonizado a nivel europeo. Llevamos más de cuatro años trabajando para que esto sea posible, aunque las negociaciones no van muy deprisa, no van lo rápido que el Gobierno hubiera querido, pero tenemos que insistir en que es en ese ámbito europeo donde debe continuar nuestro trabajo y nuestra actividad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Garzón.

El señor GARZÓN ESPINOSA: Muchas gracias.

Al principio de su respuesta, señor Montoro, creía que me iba a sorprender, creía que de verdad lo iban a aplicar, pero inmediatamente ha hablado usted de armonización y ya me he dado cuenta de cuál es la trampa. Usted sabe que se lleva muchos años hablando de esto en la Unión Europea, que se trata de un impuesto muy pequeño a la compra y venta de bonos y acciones y todavía más pequeño a la de los impuestos derivados. Usted es consciente no solo de la crisis financiera y económica sino del estadio económico en el que vivimos, que algunos autores llaman 'financiarización' y que tiene que ver con el descomunal volumen de transacciones financieras, muy por encima de las transacciones en la economía real. Todo eso significa en última instancia especulación y especulación. Algo que aterrorizaría incluso a Adam Smith y a David Ricardo es el hecho de que si el producto interior bruto es una tarta, cada vez de esa tarta va menos para los salarios y más para los beneficios empresariales. Pero esos beneficios empresariales no se trasladan a la economía real, a generar inversión, a generar empleo, sino que se dedican a especular en los mercados financieros. Mercados financieros que las autoridades europeas han inundado con dinero. El Banco Central Europeo inyecta más 60.000 millones de euros al mes a esos mercados financieros que incrementan nada más y nada menos que la desigualdad de una forma espectacular. Es falso que exista algo así como un capitalismo popular, como decía Margaret Thatcher, porque la mayoría de los mortales en este país tiene la mayor parte de sus activos financieros en cuentas corrientes, mientras que la minoría de este país —lo dice el Banco de España— tienen su dinero fundamentalmente en acciones, en bonos y en otra serie de activos que dan una enorme rentabilidad.

Nosotros proponemos aplicar ese impuesto desde ya. Y no lo decimos creyendo que esto sea un instrumento revolucionario, porque no lo es, no es un instrumento revolucionario, pero permite recaudar, señor Montoro. Italia y Francia, a diferencia del Gobierno de España, lo han establecido ya y han recaudado

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 27

del orden de 1.000 millones, siendo un impuesto del 0,01%. Imagínese usted lo revolucionario que es ese 0,01% para ese porcentaje de la población ultra rica de nuestro país que especula con ello. No creo que usted —ahora que está redactando los Presupuestos Generales del Estado— sea capaz de decir que no le vendría nada bien a la sanidad pública, a la educación pública, a las pensiones públicas y a los servicios públicos tener del orden de 1.000 millones de euros adicionales extraídos de una minoría de la población que, por cierto, es la que ha saqueado este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Garzón, discurso clásico de la izquierda; de la izquierda montaraz, que es la que usted representa; la izquierda comunista, la que va contra las transacciones financieras internacionales... Están en su papel. Ya tendremos ocasión de debatirlo con los Presupuestos Generales del Estado y tendré que recordárselo también.

Ha citado a Adam Smith. Adam Smith lo que decía es que no vamos a alimentarnos del pan del panadero gracias a la filantropía del panadero ni nos vamos a alimentar de la carne que nos vende el carnicero gracias a la filantropía del carnicero. No, no, gracias a los intereses, que realmente son los que conducen la actividad económica. Eso es Adam Smith, léaselo. Me alegro mucho que Adam Smith inspire los principios morales de esta izquierda, aunque no creo que eso sea así, vaya por delante.

Solo le voy a recordar que como ministro de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España, en octubre de 2012 escribí una carta al entonces comisario de fiscalidad y aduanas solicitando que la Comisión presentara al Consejo una propuesta de decisión para autorizar la cooperación reforzada para el establecimiento de un sistema común del impuesto sobre transacciones financieras. Este procedimiento requiere la participación de al menos nueve países que deseen aprobar una directiva aplicable a los Estados participantes en el proceso. Durante los últimos cuatro años hemos sido once los países implicados —es verdad que ahora hay uno menos porque ha decidido salirse— y hemos conseguido consensos importantes en relación con esta figura tributaria. Debemos avanzar en la implantación de esa figura a través del procedimiento que, en términos europeos, se llama cooperación reforzada.

Bienvenida la izquierda montaraz a estos temas. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON FRANCESC XAVIER DOMÈNECH SAMPERE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE ES UN BUEN EJEMPLO PARA EL CONTRIBUYENTE QUE MIEMBROS DEL EJECUTIVO SE CODEEN CON EMPRESARIOS CONDENADOS POR DELITOS FISCALES? (Número de expediente 180/000200).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también al señor ministro del diputado don Frances Xavier Domènech Sampere.

El señor **DOMÈNECH SAMPERE**: Gracias, presidenta.

¿Considera el Gobierno que es un buen ejemplo para el contribuyente que miembros del Ejecutivo se codeen con empresarios condenados por delitos fiscales?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno tiene una trayectoria que usted mismo tendrá que considerar —como así hizo el portavoz de economía de Podemos— que es impecable en la lucha contra el fraude fiscal. Ha sido impecable en términos de prevenir el fraude, de investigar cuando se produce el fraude, de promover sanciones y perseguir al defraudador con independencia de su relieve social o económico. Esa es la realidad de la que informan diariamente los medios de comunicación en España; por tanto, el Gobierno

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 28

tiene unas responsabilidades muy claras a ese respecto. El mejor de los ejemplos es el ejercicio que hace en su obligación de lucha contra el fraude —que la ejerce sin tacha—, que es promover el trabajo eficiente de la Agencia Tributaria en la persecución del fraude y en el auxilio a los tribunales de justicia, que son quienes tienen la última palabra a la hora de calificar el fraude fiscal.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Domènech.

El señor **DOMÈNECH SAMPERE:** No me ha contestado a la pregunta, que era si daba buen ejemplo el hecho de que miembros del Ejecutivo compartan fiestas con defraudadores condenados, no si ustedes combatían más o menos el fraude. Además, creo que no me ha contestado a la pregunta porque usted no me la tenía que responder. Quien la tenía que responder era el ministro de Justicia, que espero que no se haya ido a una fiesta absolutamente importante en este momento, en vez de estar aquí respondiendo a lo que tenía que responder.

Hemos sabido —usted también lo sabe— que el ministro de Justicia asistió al cumpleaños de Manuel Torreblanca, famoso empresario condenado precisamente por fraude, condenado por siete delitos fiscales a dos años de cárcel y multa de cuatro millones. Eso no es nada nuevo porque sabemos que el 70 % del fraude en este país se produce en las grandes empresas, mientras ustedes dedican la mayoría de sus recursos a perseguir a pymes y autónomos. Eso no es nada nuevo porque probablemente no se persigue a aquellos con los que te vas de fiesta; es difícil irte de fiesta y tomarte unas copas y después enviar inspectores. Tampoco es nada nuevo la concomitancia entre cargos públicos y defraudadores confesos de grandes fortunas y es normal, porque muchas veces esos cargos públicos pertenecen a partidos que también están imputados —todos ellos— por corrupción. Todo esto no es nada nuevo. Por muchos pactos anticorrupción que firmen con Ciudadanos, el presidente de Murcia, de momento, sigue siendo el presidente de Murcia. (Aplausos). En ese sentido, creo que hay algo que sí que debe tener este Gobierno que es el respeto por el valor de lo público, lo que significa también virtud pública, es decir, ejemplaridad. Y que sea el ministro de Justicia, precisamente el ministro de Justicia, el que se vaya de fiesta con personas imputadas y además sentenciadas por fraude fiscal, creo que es toda una metáfora de lo que ya hace demasiado tiempo que no es nada nuevo. Esperemos que, como mínimo, ese ministro de Justicia —que no ha querido responder a la pregunta que le tocaba a él y no a usted— se pagara de su bolsillo tanto el traslado como el estipendio de esa fiesta —porque tampoco ha sido claro sobre esto—, que se lo pagara de su bolsillo y que lo pueda demostrar además, porque eso también es ejemplaridad pública. La concomitancia con la corrupción, con las grandes fortunas que no cumplen sus obligaciones al final es la legitimación de ese fraude de las grandes fortunas. Al final, es la sensación pública de impunidad...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Domènech. **(Aplausos).** Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El sentido y el contenido de su pregunta es: ¿le parece un buen ejemplo para el contribuyente que miembros del Ejecutivo se codeen...? Se codeen, ¿qué significa eso de codearse? ¿Quiere decir coincidir? ¿Codearse significa utilizar los codos para avanzar en la vida? De lo que estamos hablando es de cumplir con las obligaciones de un Gobierno; no es venir aquí en una sesión de control a hablar de ética. La ética es un concepto, ya se lo he explicado antes en términos de Adam Smith. Además, yo estoy encantado de que citen a Adam Smith, que descubran intelectualmente lo que son las fuentes de la filosofía social y del liberalismo económico moderno. A partir de ahí, ¿cuál es la obligación del Gobierno, que es a lo que venimos a establecer en esta Cámara? La obligación es mejorar los medios de la Agencia Tributaria; la obligación es introducir cambios normativos y establecer alianzas con otros países para perseguir el fraude fiscal; la obligación es dejar claro que las leyes son iguales para todos. En el caso que usted cita, será un caso donde haya habido una sentencia... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 29

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GIRAUTA VIDAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿CONSIDERA QUE EL GOBIERNO ESTÁ HACIENDO TODO LO POSIBLE PARA LUCHAR CONTRA LA MOROSIDAD? (Número de expediente 180/000197).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Adelante.

El señor **GIRAUTA VIDAL:** Señor ministro, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno para reducir la morosidad?

La señora PRESIDENTA: Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias.

El Gobierno del Partido Popular lleva desde el año 2012 impulsando medidas contra la morosidad, como conoce su señoría perfectamente. Podemos decir, incluso, que es el Gobierno de la democracia que más iniciativas ha tomado y que mejores resultados ha tenido. Eso es lo que ha ocurrido exactamente cuando se han reducido los periodos medios de pago de nuestras administraciones públicas y se ha reducido la deuda comercial de nuestras administraciones públicas, que llegó a estar situada a comienzo del año 2012 en 35.000 millones de euros, hoy está por debajo de los 7.000 millones, más cerca de los 6.000 millones. Quiero decirle también que falta todavía mucho por avanzar, por tomar medidas. Las medidas que tenemos pendientes por desarrollar son las que hemos convenido con Ciudadanos, con su formación política, para el pacto de investidura y son medidas concernientes a la aplicación de la Ley de morosidad en el ámbito del sector privado y también mayor exigencia, de manera que en las contrataciones públicas comprobemos que aquellos contratantes con las administraciones públicas están cumpliendo escrupulosamente la Ley de morosidad en sus relaciones privadas.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Girauta.

El señor **GIRAUTA VIDAL:** Señor ministro, se han producido avances y hay que reconocerlo, pero sigue siendo un problema muy importante y tenemos que seguir luchando contra la morosidad, que ha conducido a la amargura, a la precariedad a muchos autónomos y al cierre de muchas pymes en el pasado y que en la actualidad todavía presenta un balance preocupante. En 2016 el plazo de pago legal establecido en el sector privado es de sesenta días, cuando la medía está en setenta y siete, mientras que en el sector público el plazo legal de pago es de treinta días y la media está en setenta y un días. Es verdad que también ha mejorado, pero sigue siendo muy preocupante.

Usted ha citado nuestro acuerdo en el punto 34 y como lo tiene presente no se lo voy a recordar, pero sí quiero instarle a que en la elaboración de la Ley de Contratos del Sector Público tenga presente una serie de principios y de ideas que nosotros estamos aportando en forma de enmiendas y que creo conveniente que ustedes las consideren. Asimismo, creemos necesaria la obligación de las administraciones de comprobar que los contratistas están cumpliendo con sus obligaciones en ese sentido y que lo puedan justificar; que se elimine la posibilidad de un pacto privado, de un pacto de los plazos de pagos superiores entre los contratistas y sus proveedores o sus subcontratistas, porque la pyme —normalmente se trata de pymes— queda en una situación de absoluta inferioridad, queda vendida, por decirlo de forma coloquial. También es necesario que los subcontratistas —y esto es importante— y los proveedores puedan cobrar de la Administración pública y, por supuesto, con el subsiguiente abono en el descuento, digamos, del precio del contrato público. Posteriormente, y como régimen sancionador... ¡Uy!, se me acaba el tiempo. Lo dejamos aquí, ministro. (Risas.—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Se agradece, señor Girauta, que por una vez no sea yo quien cierre el micrófono.

Señor ministro.

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 30

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Girauta, la intención del Gobierno es seguir lo que ha sido una línea de reducción de la morosidad. Tengo que recordar que la Ley de morosidad la aprobó la oposición en la IX Legislatura. Esto es lo que ocurre con los Gobiernos en minoría; en aquel momento había un Gobierno socialista en minoría y fue la oposición la que aprobó la ley vigente en España que desarrolla la aplicación de la directiva, y posteriormente los Gobiernos de Partido Popular hemos aplicado un elenco de medidas muy amplio que ha reducido la morosidad de las administraciones públicas y también se han producido avances en el sector privado. Lo importante es que mostremos esta mañana nuestra voluntad, nuestra intención de seguir en este proceso y poder aplicar medidas conjuntas desde esta Cámara con Ciudadanos y con los otros grupos políticos y poder desarrollarlas y, además, seamos muy ambiciosos, porque no hay ninguna justificación y desde el momento en que están... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR HOMS), SOBRE LA ADOPCIÓN DE UN PLAN DE CHOQUE PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD. (Número de expediente 172/000036).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a continuación a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de un plan de choque para la creación de empleo de calidad.

Para su defensa tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, mi grupo esta mañana la va a interpelar sobre la política de empleo del Gobierno. Lo hacemos conscientes de que en su intervención, en su réplica nos va a contar que se está creando empleo y yo le podría decir que en Cataluña, además, si cabe, con mayor intensidad, en 2016 nuestro ritmo de crecimiento de empleo ha sido bueno, pero el objeto de esta interpelación lo que pretende evidenciar es que para muchas familias y para muchas personas la crisis todavía no ha terminado y, por lo tanto, ante el principal reto económico y social de nuestra sociedad, la autocomplacencia no sería un planteamiento aceptable. Somos también conscientes de que el Ministerio de Empleo no es, cuando hay recesiones, el principal responsable del paro y del desempleo y, por tanto, cuando la economía crece y se crea empleo el principal responsable tampoco es el ministerio. Son las crisis y la recuperación económica, el dinamismo económico los que determinan fundamentalmente la creación de empleo. Pero somos también muy conscientes, y la señora ministra seguro que lo comparte, de que el marco de relaciones laborales, la regulación laboral, las relaciones laborales y las políticas de empleo, que son la responsabilidad del Ministerio de Empleo, tienen un papel decisivo en este tipo de cuestiones que estamos analizando. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia).

Comentaba que el Gobierno nos puede decir que aumenta el número de ocupados y que disminuye el número de parados, pero también es cierto, señora ministra —y ahí empezamos a formular nuestras críticas—, que está bajando la tasa de actividad. No es éste en ningún caso un buen dato. Quiere decir que hay muchas personas que se desaniman y abandonan la aspiración a encontrar un empleo; que de nuevo estamos creando muchísimo empleo temporal —hemos de recordar que España es el segundo Estado de la Unión Europea con mayor tasa de temporalidad después de Polonia—; que crece el número de trabajadores pobres, o sea el número de personas que a pesar de tener un empleo son pobres; y que las cifras del desempleo continúan siendo muy elevadas, especialmente entre los jóvenes y entre el colectivo de los desempleados de larga duración: casi el 48 % del conjunto de los desempleados son desempleados de larga duración. Todos estos elementos nos deben hacer recordar, señora ministra, que las consecuencias sociales y económicas de esta durísima crisis y de las cuestiones que le estamos planteando no van a tener repercusiones tan solo en el corto plazo para los desempleados y sus familias, sino que tienen repercusiones en el medio y largo plazo para la economía, para la sociedad y para estas personas. Por lo tanto, insisto, como le decía al principio: evitemos la autocomplacencia en esta materia.

Venimos en los últimos años de haber aprobado importantes reformas laborales, que han contado en la mayoría de ocasiones con nuestro apoyo político en su momento, pero los datos de la recuperación de empleo y de los problemas de nuestro mercado de trabajo nos deben hacer preguntar si estas reformas

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 31

laborales que se han puesto en marcha han sido capaces de resolver los problemas de fondo de nuestro mercado de trabajo, especialmente el problema de la temporalidad. Nos gusta recordar que buena parte de las discusiones que tuvimos entre 2010 y 2013-2014 ponían de manifiesto que el Estado español, en los momentos de crecimiento del empleo, de creación de empleo, era líder en el conjunto de la Unión Europea, y hoy vuelve a ser uno de los Estados con mayor capacidad de creación de empleo, pero al mismo tiempo, en los tiempos de recesión económica, en los tiempos de crisis, España era líder en la destrucción de empleo. Cuando de nuevo esas tasas de temporalidad se sitúan en más de una cuarta parte del conjunto de los trabajadores, debemos preguntarnos si esa volatilidad del mercado de trabajo que explicaba la capacidad de destruir empleo en los tiempos de crisis, con las reformas laborales aprobadas ha sido resuelta o no. O incluso, y forma parte también de las discusiones de fondo sobre el modelo de recuperación económica y el modelo de recuperación de empleo que hemos tenido y estamos teniendo, si un modelo excesivamente fundamentado en la creación de empleo con empleos con poco valor añadido, con bajos salarios, con jornadas reducidas, es un modelo de crecimiento sano y robusto, si es un modelo que nos conviene para hacer frente a los retos de la competitividad en la economía global. Y todo ello, señora ministra, en un contexto en el que los desafíos que existen en nuestra economía son muy evidentes.

Ayer compartíamos la presentación que realizó el director de la OIT en un hotel en Madrid, quien hablaba de los retos del cambio demográfico, de las revoluciones tecnológicas en marcha, del cambio climático o de la globalización, y la cuestión es si las políticas del Gobierno, frente a esos problemas en el corto plazo y frente a esos desafíos en el largo plazo, está a la altura de las exigencias. Llevamos más de seis meses de Gobierno y los diputados y diputadas de mi grupo tenemos la impresión de que no hay liderazgo ni iniciativa política del Gobierno en materia de empleo. No conocemos ninguna iniciativa sólida, relevante o fuerte en esta materia. Por lo que nos llega, el diálogo social —el principal instrumento de construcción de las políticas de empleo— continúa bloqueado, y no parece que a corto plazo el diálogo social sea capaz de ofrecernos en estas materias propuestas ni salidas. Además, la iniciativa política en materia de empleo hoy está más en manos de la Cámara que en manos del Gobierno. Estamos tramitando una reforma del Estatuto de los Trabajadores que afecta a la subcontratación de las empresas; estamos tramitando otra proposición de ley que afecta al salario mínimo; otra relacionada con la regulación de los autónomos; otra sobre la configuración de una prestación por ingresos mínimos; hemos aprobado un mandato para la creación del fondo austriaco. El Parlamento tiene iniciativa, pero en estos meses el Gobierno no ha planteado ninguna propuesta sólida.

Señora ministra, si hablamos de políticas concretas que dependen de su ministerio, la Garantía Juvenil no está funcionando. Tuvimos que aprobar —con nuestra abstención, por cierto— un real decreto que flexibilizaba un mecanismo que debería ser imprescindible para facilitar oportunidades de empleo, formación y prácticas a los jóvenes que no estaba funcionando. Estamos muy lejos de las cifras potenciales que tenía esa Garantía Juvenil. La reforma de la formación para el empleo parece que tampoco está funcionando. Existen elementos de crítica, tanto de los proveedores de servicios de formación privados como de los propios interlocutores, o las propias cifras de la formación para el empleo en el último año, que indican que las reformas aprobadas al final de la X Legislatura no funcionan. La reforma de las políticas activas de empleo continúa siendo un reto. Todos los informes de la OCDE y de la Comisión Europea nos insisten en que España tiene pendiente esa reforma. Los servicios públicos de empleo continúan siendo extremadamente débiles. La vinculación entre políticas pasivas y políticas activas, que en el último informe de la OCDE se nos volvía a exigir, no está ni se la espera. No existe una estrategia de apoyo a los trabajadores de más edad, los trabajadores de más de cincuenta y de cincuenta y cinco años, que es uno de los colectivos más perjudicados por esta crisis, especialmente los trabajadores de más edad. La colaboración público-privada en materia de empleo está siendo un fracaso, las expectativas que existen desde hace ya unos cuantos años no terminan nunca de concretarse, y la tasa de cobertura de la prestación por desempleo es claramente insuficiente. Por tanto, en aquellas cuestiones que configuran políticas concretas que dependen de su ministerio el planteamiento no puede justificar ningún tipo de autocomplacencia. Además, señora ministra, más allá de las consecuencias en el mercado de trabajo, en el empleo, este tipo de cuestiones inciden en el déficit de la Seguridad Social. Las cifras de déficit del año 2016 y las perspectivas para el año 2017 son escalofriantes. Hablamos de 18.000 millones de euros de déficit, poca broma. Ese incremento de la pobreza, y singularmente de la pobreza infantil, que apuntaba el informe de la OCDE de hace unos días sobre la situación económica en España, es extremadamente duro.

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 32

Mi grupo la interpela, señora ministra, exigiéndole a ver si por fin, después de tantos meses de inactividad, el Gobierno es capaz de plantear a la Cámara un plan evidente, concreto, compartible en materia de empleo, que vaya orientado a reducir el desempleo pero también a que la calidad del empleo que se cree responda a las expectativas que exige la sociedad, que exigen los trabajadores, que exigen las familias, que exigen las personas, que es el modelo de crecimiento de empleo que puede garantizar la capacidad de nuestra economía y de las empresas de competir en la economía global y también de financiar un Estado del bienestar sólido y robusto. Por tanto, en el centro de la política económica del Gobierno debería figurar la política de empleo y en el centro de esa política de empleo la calidad del empleo debería ser fundamental. Eso exige medidas en el ámbito de políticas públicas, en el ámbito de las decisiones que se tomen en el marco de los presupuestos y exige también seguramente, señora ministra, medidas en el marco de las reformas de nuestros textos legales que articulan las regulaciones laborales. Lo que no es razonable de ninguna de las maneras es que el Gobierno esté esperando que pase exactamente no sabemos qué, que quizá se aclare la situación del Partido Socialista, que el diálogo social por sí mismo sin intervención del Gobierno resuelva las cuestiones, no lo sabemos; pero la impresión que hoy tienen las diputadas y los diputados del Partit Demòcrata es que frente al reto del desempleo parece que el Gobierno está ausente, que está esperando simplemente a que las cosas jueguen a su favor, que la tempestad amaine y que la normalidad vuelva; sería un enorme error que ni la sociedad ni las familias ni las empresas ni los trabajadores se pueden permitir. Ese es el objeto de nuestra interpelación de esta mañana.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Campuzano. Señora ministra de Empleo y Seguridad Social, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, presidenta.

Señor Campuzano, créame que le agradezco esta interpelación para hacer reflexiones sobre lo que es no solo la gran tarea del Gobierno sino la prioridad de toda la sociedad española, que es el empleo y las oportunidades de los españoles. Para el Gobierno de España el empleo está en el centro de la política económica, porque el empleo es el proyecto de vida de una persona, pero también es el instrumento y el activo más importante que tiene hoy el tejido productivo y las empresas para competir, el talento y el capital humano, y el empleo es la garantía final de nuestro modelo de bienestar y por supuesto de las pensiones, como muy bien ha señalado usted.

Desde el inicio de la legislatura, el presidente Rajoy ya dijo en esta Cámara que nuestra hoja de ruta de la legislatura empezaba por más y mejores empleos. A mitad de este año 2017 los españoles vamos a tener una buena noticia y es que hemos recuperado todo el producto interior bruto que destruyó la crisis económica. Sin embargo, en términos de oportunidades hemos sido capaces como sociedad de recuperar la mitad del empleo destruido por la crisis, uno de cada dos empleos destruidos. Por tanto nos queda camino por recorrer, por eso que haya más empleo en España es una prioridad para todos, para la sociedad y por supuesto para el Gobierno, y entiendo que también para los grupos de esta Cámara. Además, no nos conformamos con que sea cualquier empleo sino que sea un empleo de mayor calidad cada día. En ese camino, en esa transición a la recuperación de las oportunidades, queremos que haya una recuperación inclusiva y que no se quede nadie atrás, y para eso estoy con usted en que necesitamos seguir fomentando esa transición del desempleo al empleo con mecanismos de protección social que lo hagan posible, con programas de activación para el empleo y también con una formación adecuada para los trabajadores, porque la formación es clave sin duda para la empleabilidad, para la capacidad de una persona de volver al mercado de trabajo. Por tanto, no tenemos ningún tiempo que perder y lo tenemos que hacer, señor Campuzano, con el mejor instrumento que tenemos, que es el pacto a pacto, el diálogo político, el diálogo parlamentario, el diálogo con las comunidades autónomas por supuesto, y, como cemento de todo eso, el diálogo social, porque la labor de los interlocutores sociales sin duda, con ese respaldo de la Constitución española, es clave en la política económica y social de España, y eso es lo que está haciendo el Gobierno.

Le decía que eso es así porque la primera reunión que tuvo el presidente Rajoy en Moncloa con los interlocutores sociales puso en marcha lo que llamamos la Agenda integral de calidad en el empleo. Ahí hay cuatro mesas de trabajo, pero fundamentalmente dos, que tienen que ver con los temas que usted plantea en su interpelación. En principio, más y mejor empleo, ese empleo de calidad que tiene que

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 33

seguir llegando a nuestro país en los próximos años para alcanzar 20 millones de personas trabajando en España, que es la recuperación total de las oportunidades perdidas por la crisis, pero también, y muy importante, esos planes de choque, esos programas de protección que tienen que acompañar a esa transición a las oportunidades que se llama tener un reforzamiento de los programas Prepara o los programas especiales de activación que pusimos en marcha con los interlocutores sociales en la pasada legislatura. Por tanto, esas dos mesas de trabajo que ya están trabajando en el diálogo social, sindicatos, patronal y Gobierno, son nuestro horizonte de trabajo de los próximos meses. Porque, insisto, desde el diálogo constructivo es más fácil tomar decisiones. Seguro que acertaremos mucho más trabajando juntos y trabajando de la mano. Además, el mandato que nos dio la Conferencia de Presidentes autonómicos con el presidente Rajoy en el Senado fue eso, renovar ese plan especial de activación para los trabajadores 2017-2020, donde las políticas de activación también sea una palanca hacia las oportunidades de los trabajadores en España. En paralelo a todo esto, que es un debate propiamente nacional, tenemos un debate internacional, y ayer celebramos la Conferencia Nacional sobre 'El futuro del trabajo que queremos', que también es importante en el marco de la Organización Internacional del Trabajo y tuvimos aquí a su director general, Guy Ryder. El trabajo también tiene nuevos desafíos y nuevos retos como la revolución 4.0, las nuevas tecnologías, la digitalización de la economía y la robótica, que están trayendo cambios importantes en el mercado de trabajo para los que tenemos que estar preparados. Por tanto, todo eso se está analizando en el diálogo social y espero que acompañe desde esta Cámara también el diálogo político.

Usted me preguntaba por cómo vamos a trabajar por el empleo de calidad y cómo vamos a intentar que no quede nadie atrás en la recuperación. En esas mesas, como le decía, en las que estamos haciendo análisis de lo que ya está en marcha, de los programas Prepara y programas especiales de activación, que están dando resultados gracias a esos programas de protección. Aparte de las prestaciones y subsidios públicos tradicionales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, al que tienen derechos los trabajadores, hay programas adicionales como Prepara y Plan especial de activación, que están dando casi 700.000 oportunidades a gente que ha pasado por ellos en los últimos años. Me gustaría poner en valor lo que ha hecho esa mesa de plan de choque por el empleo, que es hacer el análisis del último programa novedoso que pusimos en marcha la legislatura pasada con los interlocutores sociales y las comunidades autónomas, que es el programa de activación para el empleo. Es un programa que ha aumentado la protección de los desempleados que tenían cargas familiares y que no tenían ya ingresos. Eso ha hecho posible que se hayan atendido a 218.000 personas, pero lo que quiero señalar de verdad no es el número de las personas que han atendido, sino el resultado en términos de inserción en el mercado de trabajo, y el 34% de los beneficiarios de ese programa de activación volvió, en los doce meses siguientes a su entrada en el programa, al mercado de trabajo. Es decir, tiene un nivel de inserción muy alto, una de cada tres personas que pasaron por ahí han vuelto al mercado de trabajo. Eso significa que hemos multiplicado por diez la inserción de un programa de activación sobre la generalidad de los programas en los servicios públicos de empleo tanto autonómicos como nacionales. Por tanto, eso que ha sido un instrumento de ayuda sin duda a esa transición queremos reformarlo, ampliarlo y hacerlo en el marco del diálogo social.

Ahora bien, usted me decía que tenemos que poner en valor que la sociedad española con su compromiso y responsabilidad ha llegado lejos. Ha llegado lejos porque, gracias al compromiso colectivo, comunidades autónomas, interlocutores sociales, familias, trabajadores, grupos políticos en España hoy hablamos de empleo y de que el paro se ha reducido en 2 millones de personas en los últimos años. Hablamos de que, como le decía, hay 1.600.000 personas que han encontrado un trabajo que perdieron con la crisis. Además ha habido un cambio estructural que merece la pena resaltar, y es que desde el principio todo el crecimiento económico se traduce intensamente en creación de empleo, como vamos a volver a ver en el mes de marzo, porque el empleo en España ha llegado para quedarse, para seguir construyendo juntos esas 500.000 oportunidades cada año y tener la esperanza de alcanzar los 20 millones de personas trabajando al final de esta legislatura.

Me hablaba usted también de la calidad en el empleo. ¿Qué es calidad? Calidad es estabilidad. Los datos son esperanzadores, señor Campuzano, aunque nos queden cosas por hacer. Hoy tres de cada cuatro personas asalariadas tienen un contrato indefinido, 7 puntos más que al inicio de la crisis. Como le decía, es la primera vez que en España se inicia una recuperación con contratación indefinida desde el primer momento. En la crisis anterior tuvo que pasar año y medio para tener contratos estables en España. En febrero hemos encadenado treinta y siete meses consecutivos de incremento de la contratación

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 34

indefinida en España, cuando en el mejor periodo de toda la historia económica española anterior fueron veintiocho meses, entre 2005 y 2007; algo estaremos haciendo bien juntos. Se ha recuperado ya el 64 % del empleo indefinido destruido por la crisis y el 38 % del temporal; por tanto, el empleo que llega es mejor que el que se fue. Por otra parte, nueve de cada diez empleos recuperados lo son a tiempo completo. Por tanto, estamos en el camino, y con humildad decimos que nos queda mucho trecho por recorrer.

Además, tenemos empleos con derechos. Los planes de lucha contra el fraude están dando grandes resultados en toda España: 430.000 empleos aflorados, más de 6.000 empresas ficticias detectadas, transformación de 250.000 contratos temporales en indefinidos porque estaban mal encuadrados por las empresas —eso significa ganancia de derechos para los trabajadores— y un impacto económico superior a los 18.000 millones de euros. Aparte de que un empleo de calidad es también un empleo mejor retribuido, y aunque en los últimos años con la recuperación han subido moderadamente los salarios —y soy consciente de ello—, esa decisión, que corresponde al diálogo social, ha sido acompañada de crecimientos de 500.000 nuevos empleos cada año. El Gobierno solo es responsable de la subida del salario mínimo, y para este año ha subido un 8 % como fruto de un pacto político. Por tanto, más estabilidad, más empleo con derechos, mejores salarios aunque sea de manera moderada y más lucha entre todos contra la pobreza y la desigualdad.

Por supuesto que la destrucción de empleo en nuestro país ha traído desigualdad y pobreza, lo dicen la OIT y la Comisión Europea; el 80 % del incremento de la desigualdad en nuestro país se produce por la pérdida de empleo, que durante la crisis ha subido 2,7 puntos, pero también le digo, señor Campuzano, que de esos 2,7 puntos solo 0,6 puntos han sido después de 2011, y, según Eurostat, están empezando a revertirse los índices de desigualdad y pobreza gracias al incremento del empleo desde el año 2014. Por tanto, seguimos avanzando en la buena dirección: ya hay 310.000 españoles que han dejado de tener pobreza material severa, el 23 % de la zona euro en 2015, el último año del que hay datos. También aumenta el número de españoles que abandonan la situación de pobreza y exclusión social en España en 227.000 personas, un 18 % de reducción en 2015, porque empezaron a tener oportunidades. Por tanto, más empleo y más empleo de calidad.

Y termino con un tema capital, que es la formación. De los 3.700.000 parados que tenemos en España, la mitad no ha terminado la educación secundaria obligatoria. Por tanto, formarles adecuada y rápidamente es el gran reto que tenemos interlocutores sociales, comunidades autónomas y Gobierno, y eso lo vamos a construir juntos en la estrategia española de activación para el empleo 2017-2020 en la que estamos trabajando con comunidades autónomas y diálogo social y que es el gran reto colectivo del futuro. Por tanto, más y mejores empleos y que las mesas de diálogo social den sus frutos.

Señor Campuzano, yo estoy encantada de que su partido, muy comprometido también con el empleo, como siempre —fue uno de los que firmó con el Partido Popular para llevar adelante la reforma laboral—, sea capaz de seguir trayéndonos propuestas constructivas para hacer del empleo y de la calidad del mismo el gran objetivo de toda la legislatura, que es el gran objetivo de la sociedad española.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora ministra. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el ejercicio de interpelar tiene siempre el riesgo de ponernos melancólicos porque le formulamos algunas consideraciones críticas o preocupaciones sobre la política del Gobierno y nos encontramos con una respuesta que en términos genéricos podríamos compartir pero que no va a las cuestiones de fondo que le hemos planteado. Por ejemplo, acaba usted su intervención apelando a la importancia de la formación para el empleo, que es indiscutible, pero debo recordarle que entre 2012 y 2016 más de 1.000 millones de euros presupuestados para la formación para el empleo no se han gastado y que en estos últimos años hay menos jóvenes y menos mujeres formándose. Debo recordarle también una cifra que no es menor, más de cien mil pequeñas empresas han dejado de utilizar el sistema de bonificaciones a la formación. Por tanto, formación sí, evidentemente, pero seamos críticos: la reforma aprobada en la X Legislatura no está funcionando.

Usted me hablaba del Plan de activación para el empleo y ponía el acento en los aspectos positivos que tiene, pero también es verdad que, de los 400.000 potenciales beneficiarios del mismo, tan solo 217.000 han participado en el mismo, muy lejos de las expectativas que había. Y personas concretas que con ese plan hayan conseguido un empleo son 25.000. Los sindicatos por ejemplo le están planteando —ahora

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 35

que en el mes de abril hay que decidir si el plan se prorroga o no— que introduzca cambios para que todos aquellos desempleados que podrían beneficiarse de este programa puedan hacerlo. Porque en todo caso, señora ministra, y nos lo dice la OCDE, nos lo dice Fedea y nos lo diría cualquier persona que estudiara la situación del mercado de trabajo, el desempleo de larga duración, personas de determinadas edades que llevan tres, cuatro o cinco años sin empleo, con bajos niveles formativos, simplemente con el crecimiento económico no van a encontrar un empleo, a no ser que este crecimiento vaya acompañado de políticas robustas, decisivas, bien pensadas, bien diseñadas, en materia de reintegración en el mercado de trabajo, que es lo que el Plan de activación del empleo no está haciendo de manera suficiente.

En relación con el debate sobre la temporalidad no puedo compartir el optimismo de la señora ministra. Somos el segundo Estado, después de Polonia, con mayor temporalidad, lo que quiere decir que alguna cosa no está funcionando bien. Además, cuando uno echa una mirada territorial se da cuenta de que en algunos países, como Cataluña —donde también tenemos unas tasas de temporalidad de las que no nos podemos sentir satisfechos—, quizás las cifras son menos dramáticas, pero cuando miramos al oeste de la península ibérica las cifras no resisten, la tasa de temporalidad es de más de un 30 %. Y el riesgo es el que yo le decía —ya sucedió en anteriores recuperaciones económicas que España creara mucho empleo—: que si ese empleo que se crea es temporal, es empleo que con mucha facilidad se destruye durante las recesiones. Y la pregunta es: ¿El Gobierno cree que la actual regulación laboral es suficiente en este sentido? ¿Considera que es inevitable que España tenga que convivir con una tasa elevada de temporalidad por el tejido productivo, el tamaño de las empresas, etcétera? ¿Es inevitable? ¿Y es bueno en términos de la capacidad de las empresas de competir, de invertir en formación, de invertir en capital tecnológico? ¿Es bueno para las empresas que ese sea el modelo de creación de empleo? ¿Es bueno para las personas, para que puedan construir itinerarios vitales y desarrollar sus proyectos familiares y personales, sus carreras profesionales, tomar sus decisiones vitales, hacer que nuestras tasas de fecundidad mejoren, generar los impuestos y las cotizaciones que deben permitir financiar el Estado del bienestar, hacer frente a ese horrible déficit de 18.000 millones de euros del sistema de pensiones? Ahí está la cuestión.

Por tanto, mi grupo le reclama que huyamos de la autocomplacencia, que huyamos de la retórica y seamos capaces de abordar de frente, con valor y con coraje político ese tipo de problemas. En un contexto de mejora respecto a estos últimos años quizá la percepción es que no hay urgencia, pero, señora ministra, el tiempo vuela, el tiempo corre y los retos que tienen planteadas las sociedades modernas exigen Gobiernos que sean capaces de abordar esas cuestiones. Espero que en la moción que discutamos la próxima semana seamos capaces de tener un diálogo sereno y constructivo en esta materia. Con esa actitud vamos a defender nuestra moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Para concluir el debate tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Bañez García): Muchas gracias, presidenta.

Contesto a cuestiones concretas que me ha planteado el señor Campuzano. En primer lugar, sobre la formación. Como le decía, la formación es clave para la empleabilidad, y ahí están los datos que antes ponía sobre la mesa. Fíjese si ha sido importante que es la última gran reforma que hicimos en la pasada legislatura y lo hicimos juntos, porque la nueva Ley de formación profesional para el empleo en España tiene un respaldo del 92 % de las Cortes Generales; por tanto, es un proyecto compartido de todos. ¿Qué estamos haciendo? En el marco del diálogo social estamos ahora mismo ultimando —porque ya está elaborado— el reglamento que desarrolla esa Ley de formación para el empleo, que es clave porque hablará de calidad en el empleo, hablará de las necesidades reales del tejido productivo para favorecer la inserción de trabajadores y hablará de transparencia para que cualquier euro en nuestro país dedicado a formación se dedique efectivamente a formación y no a otra cosa como en el pasado. Y nos tenemos que sentir orgullosos de que por primera vez en esa ley —y así lo estamos haciendo también como Gobierno—los fondos se reanualicen; es decir, aquello que por cualquier circunstancia no se ejecute en un año presupuestario se podrá reanualizar en los años siguientes. Por tanto, no se perderá ningún euro que vaya a formación de ahora en adelante en nuestro país.

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 36

Me ha hablado usted también de la Seguridad Social. Claro que es una preocupación para todos la situación temporal de déficit de la Seguridad Social, pero también quiero señalarle con la misma sinceridad, señor Campuzano, que usted sabe igual que yo que el 70 % del déficit financiero de la Seguridad Social se debe a la pérdida de más de 3,5 millones de empleos durante la crisis. Por tanto, el cambio al empleo es fortaleza para la Seguridad Social. Hemos recuperado, como le decía, la mitad del empleo; tenemos que llegar a esos 20 millones de personas trabajando cuanto antes, por eso es la gran prioridad nacional también para el sistema de bienestar. Pero, fíjese, en 2011 por cada nueva pensión que entraba en el sistema se destruían tres empleos; hoy, en 2017, por cada nueva pensión se crean seis nuevos empleos. Esa es la diferencia. Hoy los ingresos de la Seguridad Social crecen: en marzo la previsión que tenemos de cierre es que vaya a un ritmo del 6 %, el doble de lo que crece la afiliación. Por tanto, estamos en el buen camino. Además, tenemos el Pacto de Toledo, donde usted también es portavoz, junto a otros compañeros de esta Cámara. Yo espero de ese Pacto de Toledo recomendaciones para la financiación a medio y largo plazo del sistema y atención a la situación puntual en este año y en los próximos para, entre todos, dar sostenibilidad y fortaleza a ese gran pacto colectivo que es el pacto social, que es nuestro modelo de bienestar.

Claro que vamos a plantear medidas, como ya hemos hecho en esta Cámara desde el primer momento: para la calidad en el empleo, para la estabilidad en el empleo. Pero, señoría, no es melancolía, es que si no evaluamos las medidas que ponemos en marcha no sabremos si hemos acertado en el pasado o si tenemos algo que reformar. Yo estoy a favor de mejorar lo que haga falta, pero permítame que le diga que la situación de 2017 del mercado de trabajo es que 3 de cada 4 personas que tienen un salario en España tienen un contrato indefinido, el 74 %. Nos guste o no, antes de la crisis, en el año 2007, eran el 68 %. Por tanto, algo habremos hecho bien entre todos, porque esto no es un mérito del Gobierno, sino de la sociedad española. Nosotros hemos puesto sobre la mesa medidas para seguir facilitando y mejorando la estabilidad en el empleo. Hemos puesto en marcha, de acuerdo al pacto de legislatura que hicimos con Ciudadanos, que se reduzcan por ejemplo de cuatro a tres las modalidades de contratación, que el contrato indefinido sea el contrato de referencia y que pueda haber un contrato temporal, por supuesto causal —eso quiere decir que con alguna causa—, y de indemnización creciente. A nosotros nos parece una medida que favorecería la estabilidad, pero las decisiones de esta Cámara y el diálogo social están para poner sobre la mesa sus propuestas.

Hemos trabajado también para seguir luchando contra el fraude, que es un deseo de todos. Estábamos dispuestos a ampliar los incentivos a la estabilidad en el empleo con ese mínimo exento de 500 euros, y en el debate de la Cámara de la semana pasada los señores diputados decidieron que no era una buena iniciativa. Lo normal es que hagamos este pacto entre todos, en el diálogo parlamentario y en el diálogo social. Ese es el deseo del Gobierno, porque en temas de empleo y de empleo de calidad, señor Campuzano, no hay colores políticos ni etiquetas, hay compromiso colectivo con los ciudadanos por su gran prioridad, que es la prioridad de toda la sociedad española y de todos nosotros: empleo, más empleo y cada día mejores empleos en nuestro país.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchísimas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA AL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL. (Número de expediente 172/000037).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista al ministro de Hacienda y Función Pública sobre la orientación de la política tributaria y estrategia de lucha contra el fraude fiscal.

Para su defensa tiene la palabra el señor López Milla, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor LÓPEZ MILLA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, preparando esta interpelación he repasado sus declaraciones como responsable de la Hacienda pública durante los últimos años y, al contrastarlas con las decisiones que ha ido usted tomando en ese tiempo, he llegado fácilmente a la conclusión de que la orientación de la política tributaria española a lo largo de todo el periodo al que me estoy refiriendo —su periodo al frente del Ministerio de Hacienda— ha estado presidida fundamentalmente por la conveniencia

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 37

electoral del Partido Popular, porque cuando se acercaban las elecciones siempre ha visto usted margen para bajar los impuestos, incluso ha llegado a presentarse como valedor de esas teorías que sostienen que las rebajas fiscales elevan la recaudación, la curva de Laffer, pero después de que los votantes pasasen por las urnas ni margen para bajar impuestos ni curva de Laffer. Después de las elecciones, cada vez que ha hecho falta incrementar los ingresos usted no ha bajado los impuestos, los ha subido, y las subidas prácticamente han sido para todos. Las pocas rebajas que se han producido, en vísperas electorales por supuesto, han favorecido básicamente a las rentas altas y a las grandes empresas, como ocurrió en su fallida reforma fiscal de 2014. Y para quienes tienen rentas más bajas, ¿qué ha habido? Pues para ellos no ha habido ninguna rebaja fiscal. En los pasados cinco años usted solo les ha cargado con más tasas, más copagos, más impuestos, en un panorama generalizado de recortes en las prestaciones sociales, prestaciones sociales que son precisamente más necesarias para esas personas que tienen menos ingresos.

La ejecución de las cuentas públicas de 2016 ha revelado que ustedes hicieron un uso absolutamente electoralista de la política tributaria y del presupuesto, recurriendo a ingresos que estaban hinchados, que enmascaraban miles de millones de euros de déficit y que daban cobertura a gastos que en realidad ustedes sabían que no iban a ejecutar. Señor ministro, España no ha conseguido el objetivo de déficit de 2016 gracias a los presupuestos que usted trajo a esta Cámara, sino a pesar de ellos. Para lograrlo tuvo usted que cerrar esos presupuestos cuando apenas había transcurrido la mitad del ejercicio, tuvo que declarar indisponibles créditos por más de 2.000 millones de euros y tuvo que aprobar un aumento de los pagos a cuenta del impuesto de sociedades que venía a revertir en la práctica buena parte de los efectos de su reforma fiscal de 2014. Los presupuestos que usted trajo a esta Cámara en 2015 para 2016 nos llevaban a un déficit de alrededor de 5,5 puntos de PIB, señor Montoro, prácticamente el doble del objetivo inicial del pasado año, que era del 2,8%. Ha sido el hecho de que la Comisión Europea aceptase la flexibilización de ese objetivo, ampliándolo hasta el 4,6, dándonos un margen adicional de hasta 18.000 millones de euros, equivalente prácticamente al déficit completo de la Seguridad Social, ha sido esa ampliación del objetivo de déficit, unida a la rectificación de la política de ingresos y gastos que venía en el presupuesto electoralista, lo que ha permitido que usted pueda hablar de cumplimiento. Es decir, ha sido el fracaso de las políticas de austeridad compulsiva, lo que ha forzado a la Comisión Europea a acabar siendo más flexible, y la inviabilidad de unos presupuestos electoralistas, pensados en clave de elecciones, lo que ha llevado al Gobierno también a rectificar, lo que nos ha llevado a cumplir el objetivo. No le extrañará, señor ministro, que el Grupo Socialista vea ya en sus próximos presupuestos, los de 2017, sean los que sean, un aumento del déficit. Del déficit, sí, del déficit de credibilidad de la política de ingresos y gastos, una credibilidad que viene lastrada por los presupuestos fallidos de 2016.

Los y las socialistas pensamos, señor ministro, que no habrá una verdadera recuperación si no se restituyen los derechos sociales, si no se revierten los recortes en las prestaciones públicas y si no se suprimen las tasas y copagos que han creado barreras de acceso a esas prestaciones. Para eso, el crecimiento de la actividad económica tiene que venir acompañado de más capacidad de acción para las políticas públicas, de más recursos para paliar las consecuencias de la crisis y curar las heridas que las decisiones de su Gobierno han dejado en la sociedad española. Y usted propone lo contrario, en 2017 usted rebaja el límite de gasto no financiero del Estado en 5.000 millones de euros respecto a 2016, pero será una rebaja de más de 10.700 millones de euros respecto a 2015 y de casi 15.000 millones de euros respecto a 2014.

Las huellas que ha dejado la crisis y las políticas conservadoras en forma de aumento de la pobreza o de la desigualdad, o de la precariedad laboral, o en términos de pérdida de derechos y deterioro de los servicios sociales exigen más recursos públicos. Aumentar el gasto con cargo a elevados niveles de déficit y deuda —ahora que el PIB aumenta entre el 2 y el 3 %— no haría más que poner en peligro la viabilidad de nuestros servicios públicos. Por eso, pensamos que una recuperación justa, una recuperación que asegure la sostenibilidad de nuestro Estado de bienestar y garantice su viabilidad a largo plazo requiere más ingresos públicos, exige elevar la ratio de ingresos públicos PIB acercándola a la media de la eurozona para, lógicamente, disponer también de un nivel de servicios y prestaciones sociales equivalente a la media de la eurozona. Todo nuestro sistema fiscal, señor Montoro, debe ser más robusto ante las oscilaciones cíclicas de la economía, más transparente, más justo. Ha de contribuir más por sí mismo —ahora apenas contribuye— a la redistribución de la renta y proporcionar más ingresos para reforzar la redistribución que se produce a través del gasto evitando aumentar la ya elevada presión fiscal que soportan las rentas medias y sobre todo las rentas más bajas. La lucha

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 38

contra el fraude y la evasión fiscal ha de ser también un campo de actuación prioritario y el mejor instrumento para esa lucha es reforzar la conciencia fiscal de los contribuyentes, que está muy deteriorada por eso que muchos llamamos —incluida la vicepresidenta— amnistía fiscal. Que ya sabemos que no es la única amnistía fiscal que se ha hecho en nuestra reciente historia democrática pero sí es la única que se ha realizado a la vez que se subían prácticamente todos los impuestos, tasas y precios públicos; a la vez que se retiraban prestaciones a los desempleados, se recortaban las becas, se fomentaba la rebaja de los salarios y el deterioro de las condiciones de los trabajadores, se reducía el gasto sanitario y se abandonaba a su suerte a muchos dependientes.

Señor ministro, muchos españoles y españolas no han entendido que mientras se les exigían sacrificios, mientras se deterioraban sus expectativas de futuro se facilitara el afloramiento de capitales ocultos sin exigir más que un exiguo gravamen, muy inferior al que se estableció inicialmente. El Grupo Socialista —usted lo sabe— ha combatido la amnistía fiscal desde el primer día, recurriéndola incluso ante el Tribunal Constitucional donde se encuentra pendiente de sentencia. Desde el primer día hemos advertido que podía estar dando cobertura al afloramiento de recursos obtenidos a través de actividades delictivas. El Grupo Socialista también ha denunciado que personas que han tenido importantes responsabilidades en el Partido Popular, incluso la cónyuge de un miembro del Gobierno que no se abstuvo cuando se adoptó la decisión, se han beneficiado de esa amnistía fiscal. ¿Qué le exigimos ahora, señor ministro? Le exigimos que aproveche, en el marco de la legalidad, por supuesto, pero sin desperdiciar ninguna oportunidad, el afloramiento de recursos que se ha producido para combatir el fraude y la evasión fiscal y consiguientemente elevar la recaudación. Sobre la base de los activos que han aparecido, claro, y a partir de la información que haya proporcionado ese afloramiento. Y tenemos dudas al respecto, señor ministro, tenemos las mismas dudas que cuando los propios inspectores de Hacienda afirman que no se les permitió acceder a los formularios de declaración de la amnistía fiscal hasta que no venció el plazo de cuatro años de prescripción.

Tampoco quiero dejar pasar esta interpelación sin recalcar la necesidad de dotar de más medios humanos y materiales a la Administración tributaria. El número de efectivos que hay en España es muy inferior a la media de la Unión Europea, tenemos uno por cada 2.000 habitantes, mientras que la media de la Unión se encuentra en torno a uno por cada 1.000. Más de dos tercios del personal que trabaja en la agencia supera los cincuenta años. Solo en los próximos cuatro años se va a jubilar alrededor de una décima parte de la plantilla y el ritmo de reposición no garantiza en modo alguno que podamos contar con un cuerpo de profesionales adecuadamente dimensionado y correctamente especializado, que no se conforma de la noche a la mañana. Además, una parte de ellos, entorno a cuatro mil, que tienen que realizar necesariamente tareas que apenas repercuten en la lucha contra el fraude, y entre quienes realizan tareas de inspección y comprobación alrededor del 80% de las investigaciones se dedican a comprobar posibles irregularidades de las declaraciones de la renta de los contribuyentes y el posible fraude de los autónomos, por ejemplo, mientras que solo un 20 % se concentra en las grandes empresas y grandes patrimonios, que son los grandes yacimientos en los que, de acuerdo con muchas estimaciones, se encuentran la evasión y el fraude fiscal en España. Mi grupo entiende que se tiene que cambiar el foco de la investigación, que hay que centrarla menos en recaudar de autónomos, microempresas y trabajadores en general y más hacia las mayores empresas y los grandes patrimonios.

Finalmente, señor ministro, quiero acabar mi intervención exigiéndole en nombre del Grupo Socialista que abandone cualquier tentación de interferir políticamente en la Agencia Tributaria. Durante la X Legislatura ya tuvimos algunos episodios bastante desafortunados, que fueron objeto de acalorado debate en esta Cámara y que pusieron en tela de juicio la actuación del Gobierno a este respecto. Señor ministro, esperamos que en esta legislatura no vuelva a aparecer ningún informe elaborado con información confidencial procedente de la Agencia Tributaria en el que se compare a Cáritas con una persona física o jurídica que recibe donaciones de dinero negro. Señor ministro, esperamos que esto no vuelva a repetirse porque el buen nombre y la independencia de la Agencia Tributaria tiene también mucho que ver con la lucha contra el fraude.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor López Milla. En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, señor diputado, usted ha hecho desde la tribuna, con un tono que le agradezco, una interpelación

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 39

que viene a ser una interpelación al conjunto de la política tributaria que el Gobierno de España aplicó durante la X Legislatura, desde el año 2012. Está bien el enfoque, y ha marcado las líneas de discrepancia. Pero quiero decirle que en esas mismas líneas de discrepancia se encuentran también sus contradicciones respecto de lo que acaba de exponer. En primer lugar, ha arrancado su presentación diciendo que el Gobierno lo que ha hecho ha sido electoralismo. Bien, es una forma de verlo. Es decir, que si hoy sigue habiendo un Gobierno del Partido Popular en España es en buena parte gracias a la política tributaria que ha desarrollado este Gobierno; esa es su aseveración de esta mañana. Es interesante pero también es discutible, como todas las aseveraciones que se hacen en esta Cámara en el debate político. Pero no deja de tener su aquel lo que ha venido a decir: gracias a la política tributaria que ha hecho el Gobierno. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? Bajar impuestos. ¿No habíamos quedado en que los había subido implacablemente, que era el Gobierno que más subió los impuestos en la democracia y todo aquello que decían? Pues no señor, ha venido el señor diputado a decir: Gracias a las bajadas fiscales que ha hecho el Gobierno antes de las elecciones generales hoy hay un Gobierno del Partido Popular sentado ahí. Poco menos que gracias a eso también está el ministro de Hacienda en el mismo sitio. Interesante planteamiento, interesante conclusión. No es muy compartida; si esa es la opinión del Grupo Socialista, estoy seguro de que no es muy compartida en esta Cámara. A mí, se lo tengo que reconocer públicamente, tampoco me incomoda tanto, porque se puede criticar la política tributaria de una manera o de otra. El voto legítimo es el que se busca en cualquier acción política y, por supuesto, en la acción de Gobierno. ¿O es que la acción de Gobierno no es ganar elecciones? Claro que es ganar elecciones también, que tu política la refrende la sociedad. Eso es lo que hace un Gobierno en democracia, gobernar para la gran mayoría de la gente y, por supuesto, merecer ese grado de confianza. Y el Gobierno que se aísla de ese planteamiento es un Gobierno destinado al fracaso. Muchas veces los Gobiernos que se aíslan de ese planteamiento se dedican a pasar a la historia directamente. Pero la historia hay que construirla en el día a día, la historia hay que hacerla y, en el caso de España, la historia es superar esta crisis económica, superar el legado de la crisis económica que se llama desempleo.

Nos faltan por crear dos millones de puestos de trabajo en nuestro país para que podamos decir, definitivamente, que hemos superado el legado de la crisis económica. Esa crisis económica, esa destrucción de tres millones y medio de puestos de trabajo que no había vivido nunca España. España en la crisis de comienzos de los noventa destruyó un millón de puestos de trabajo; ahora se han destruido tres millones y medio. Nunca habíamos vivido una situación así. Y ese es el origen de la desigualdad, ese es el origen de que la recuperación económica no haya llegado todavía a mucha gente, ese es el origen que tenemos que corregir, venciendo el legado de esa crisis, que es el paro. ¿Lo estamos haciendo? ¿Lo estamos consiguiendo? Sí, lo estamos consiguiendo; estamos consiguiendo que en España haya un crecimiento económico creador de empleo. Estamos consiguiendo que en febrero de 2017, en relación con febrero de 2016, haya 580.000 afiliados más a la Seguridad Social. Por tanto, estamos en la línea correcta y podemos decir que las políticas económicas —y la política presupuestaria es una política esencial de la política económica— están yendo en la línea correcta, porque si no no sería posible que se estuviera dando esa recuperación económica y esa creación de empleo. Eso es lo que estamos haciendo en política tributaria. Con la lucha contra el fraude fiscal corregimos la insuficiencia de recaudación tributaria que se había producido en los años 2008 y 2009, en los que, como consecuencia de la crisis, España perdió 70.000 millones de euros en ingresos de sus administraciones públicas. En este ejercicio 2017 estaremos muy cerca de recuperar, si no los recuperamos, el total de los ingresos que teníamos en el año 2007. Lo que habremos cambiado son las fuentes de esa recuperación, pero la política que hemos practicado en esa recuperación ha sido, en primer lugar, equitativa, se ha referido y ha beneficiado a la gran mayoría de la gente y eso está permitiendo la recuperación económica y la creación de empleo.

La lucha contra el fraude nunca había alcanzado cotas como las que se han alcanzado estos últimos años. Por cierto, la Agencia Tributaria no ha recibido ni una sola instrucción política en la X Legislatura. Usted no encontrará un miembro de la Agencia Tributaria, un funcionario que diga que ha recibido una instrucción política. Eso no es verdad y además es inaceptable para cualquier funcionario de las grandes áreas de la función pública, tanto del ámbito de la Intervención General del Estado como de cualquier otro ámbito de la Administración pública. La política no está para dar instrucciones a nadie ni para que haya ningún informe que se filtre y, por tanto, el ejemplo que ha traído usted esta mañana no es de un informe, sino que era una consideración que nació en mi gabinete y por esta razón no pertenece a la Agencia Tributaria. Por cierto, es una defensa que será más o menos afortunada, pero que viene a decir que un partido político es una institución de interés general, como una ONG, porque para eso estamos en los

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 40

partidos políticos. ¿O no es el caso del Partido Socialista? ¿El Partido Socialista no es una institución de interés general? Desde luego, más que de interés general yo lo considero de interés general prioritario para España. Somos una institución y como tal nos tenemos que comportar en términos de formaciones políticas. Ese no es un informe de la Agencia Tributaria, por lo que no confundamos las cosas a estas alturas.

Señor diputado del Grupo Socialista y portavoz de Hacienda en la Comisión de Hacienda y Función Pública de esta Cámara, quiero decirle que vamos a cumplir y hemos cumplido el objetivo de déficit que habíamos comprometido con la Comisión Europea en el año 2016. Lo vamos a conseguir en buena parte porque en el mes de diciembre, y a propuesta del Gobierno, hemos aprobado medidas tributarias con el apoyo de su grupo político y de otros grupos políticos de esta Cámara. Estas medidas, además de reforzar la equidad del sistema tributario en España, nos van a permitir cumplir con el objetivo de déficit del año 2016. Eso hay que decirlo así, de forma explícita y clara. Después de casi un año de Gobierno en funciones y teniendo un Gobierno en minoría, el Gobierno se tiene que apoyar en otros grupos políticos y eso es lo que ocurrió en diciembre. A partir de ahí, en las próximas semanas vamos a traer a esta Cámara unos nuevos Presupuestos Generales del Estado. Su señoría dice que los traemos ya perjudicados por un déficit de credibilidad. Vamos a ver, los vamos a traer inspirados en unos objetivos de corrección de déficit público que también han votado ustedes en diciembre con nosotros. Por tanto, cuando votamos juntos tenemos que hablar de la utilidad, de por qué se coincide y se vota conjuntamente con otros grupos políticos de la Cámara. En consecuencia, lo que podremos discutir sobre el contenido de los Presupuestos Generales del Estado y sobre las políticas de lucha contra el fraude es si son coherentes con la consecución de esos objetivos de déficit. Eso es lo que tendremos que discutir y lo tendremos que hacer también con el Grupo Socialista. Hasta ahí, de acuerdo, pero no diga que venimos perjudicados por un déficit de credibilidad porque estamos más que dispuestos a que ustedes nos corrijan, nos aporten, nos convenzan para que podamos completar ese déficit de credibilidad con el resto de los grupos políticos con los que estamos negociando esos Presupuestos Generales del Estado.

Lo que no tiene ningún sentido, señor diputado —y le dedico el último minuto de mi intervención—, es la postura del Grupo Socialista respecto de los Presupuestos Generales del Estado cuando dice: Miren, yo la enmienda a la totalidad ya la tengo preparada. No sé en qué consisten los Presupuestos Generales del Estado, pero la tengo preparada porque, *a priori*, no voy a coincidir con ustedes. Eso es un discurso incoherente e impropio del momento que estamos viviendo; es incoherente incluso con las medidas que hemos tomado juntos en el mes de diciembre, incoherente con la definición de objetivos de déficit que hemos tomado juntos para la Administración General del Estado y para el conjunto de las administraciones públicas en España o responderá a otro tipo de motivaciones políticas a las que, por supuesto, cada uno, muy legítimamente, pueda apelar. Pero antes está el interés general, que es el interés de no solo preservar sino de fortalecer la recuperación económica y la creación de empleo. Eso es lo que inspira a todas las políticas del Gobierno, también a la política de lucha contra el fraude. Y estoy seguro de que eso es lo que inspira también las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista en momentos como los que estamos viviendo en nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor ministro. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Milla.

El señor LÓPEZ MILLA: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro. Yo le reconozco que hoy, contrariamente a lo que ocurre otras veces, nos ha contestado, ha contestado a algunos de los elementos que he planteado en mi interpelación. Pero también ese reconocimiento es desde la discrepancia. Cuando antes me refería al electoralismo, lo hacía a aquella época de finales de 2011 en la que usted hablaba de que iba a bajar los impuestos, de la curva de Laffer... Y luego llegó al Gobierno y los subió. O a finales de 2015, cuando la Comisión Europea le advertía que la reforma fiscal iba a impedir cumplir el objetivo de déficit. Ustedes decían que no —eran vísperas de elecciones—, pasaron las elecciones y se incumplió el objetivo de déficit de 2015. O en el propio mes de junio de 2016, cuando ustedes afirmaban: La recaudación va muy bien. Hay margen incluso para bajar el IRPF en 2017. No estamos recaudando lo que pensábamos por el impuesto sobre sociedades pero no pasa nada, se resolverá a final de año. Al final del año no se resolvió y lo que ocurrió es que tuvo usted que traer aquí esos dos decretos que el Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente, apoyó porque entendíamos que era un cambio significativo en la orientación de la política tributaria para favorecer el

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 41

ajuste por la vía de los ingresos que aportan a la Hacienda pública las grandes empresas, en vez de seguir haciendo recortes sobre los grupos más desfavorecidos y en vez de seguir subiendo impuestos a las rentas medias y a las rentas bajas.

En España la crisis ha castigado de manera muy especial a los grupos más desfavorecidos, a los colectivos más pobres. Con excepción de Grecia, en ningún país de la OCDE han caído tanto como en España los ingresos de ese 10 % de personas que tienen menos recursos. Y además, de nuevo con la excepción de Grecia, somos el país de la OCDE en el que más ha crecido la tasa de pobreza en estos últimos años. Si esto ha ocurrido con las personas más desfavorecidas, con las personas que se han visto más perjudicadas por la crisis, entendemos que la recuperación debe servir también para apoyar más a las personas que más se han visto perjudicadas por la crisis. Fíjese, España está a la cola en la proporción de transferencias sociales que recibe el 10 % de la población más pobre. El 10 % de la población más pobre solo recibe el 5 % de las transferencias sociales; somos uno de los países que está a la cola en este indicador en el contexto de la Unión Europea. Y hay otros, como Finlandia, donde el 10 % más pobre recibe el 20 % de las transferencias sociales.

¿Y qué plantea el Grupo Parlamentario Socialista? Pues mire, lo que el Grupo Parlamentario Socialista plantea es que el sistema tributario español tenga un efecto más redistributivo sobre la renta. Hace poco apareció un informe de Fedea, que no es precisamente un organismo anticapitalista, que establecía que los impuestos en España apenas contribuyen a reducir la desigualdad de la renta, solo la rebajan un 3%. Y esto es así porque todos los impuestos indirectos son regresivos. El único impuesto que hace una aportación relevante a la redistribución es el impuesto sobre la renta de las personas físicas, porque el impuesto sobre el patrimonio es completamente anecdótico a estos efectos. Es completamente anecdótico y, fíjese, en España el 10% de los individuos más ricos acumula un patrimonio que multiplica por 135 el patrimonio que tiene el 20% de ciudadanos más pobres. Hay una relación de 135 a 1. Bueno, pues para los mismos grupos —10% de renta más alta, 20% de renta más baja— la relación de rentas es de 13 a 1. Hay mucha más desigualdad en España en términos de patrimonio que en términos de renta. Y el impuesto sobre el patrimonio, la imposición que grava los grandes patrimonios, es anecdótica.

Otro dato de ese mismo informe dice que el tipo medio efectivo que soportan los hogares del 20 % más pobre de la población es solamente más bajo que el que tiene el 10 % más rico. Es decir, ese 20 % más pobre de la población está soportando un tipo medio efectivo más alto que el 70 % de los contribuyentes en España. Esto hay que resolverlo y hay que hacerlo con un sistema impositivo que sea más redistributivo, que aporte algo más a la redistribución y que aporte más ingresos. Más ingresos, ¿para qué? Para que el gasto público también sea más redistributivo. En este mismo informe se revela que las prestaciones sociales rebajan las desigualdades de renta en casi un 30 %, pero es básicamente por el efecto del sistema público de pensiones, que es el 80 % de esa rebaja de la desigualdad. Apenas aportan nada las prestaciones por desempleo, las ayudas sociales, las ayudas por enfermedad, la asistencia social y las ayudas a la vivienda. El Grupo Socialista entiende que hay que reforzar la redistribución que se hace a través del gasto público y que para eso necesitamos más ingresos públicos y, desde luego, no más ingresos públicos sobre las espaldas de las rentas más bajas que, como he dicho, soportan un tipo efectivo medio sustancialmente más elevado que algunos tramos de renta más altos.

Finalmente —ya casi no me da tiempo—, respecto de los resultados de la lucha contra el fraude fiscal que se han presentado hace unos días, quería preguntarle si es posible saber cuál es el número de delitos fiscales denunciados en el ejercicio 2016 porque en la presentación que se ha hecho de los resultados del fraude fiscal se ha sido muy parco, no se han ofrecido cifras que sí se venían ofreciendo otros años, y la evolución —acabo ya, señora presidenta— durante las últimas fechas ha sido una rebaja notable del número de delitos fiscales denunciados. Me gustaría saber si en 2016 también se ha producido esa rebaja.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor López Milla.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Sin duda alguna, su señoría hace unas consideraciones interesantes pero resueltas, si me permite aseverarlo así, desde hace mucho tiempo. No es por un informe de alguna institución española que

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 42

analice esto, es que hace más de treinta años —o cuarenta años me atrevería a decir en mi condición de profesor de Hacienda Pública— que está claro que la capacidad redistributiva reside mucho más en el gasto público —pero muchísimo más— que en los impuestos, por mucha progresividad que se les trate de dar. Eso está establecido en la doctrina de Hacienda Pública, pero, insisto, desde hace cuarenta años. Por tanto, los análisis que se hacen ahora no hacen más que corroborar lo que sabemos que ocurre desde hace mucho tiempo.

Hace su señoría la consideración de que el sistema tributario español puede ser más contributivo en el sentido de equitativo. Bien, traiga la propuesta; si estamos dispuestos a analizarla y a estudiarla, pero lo que no puede es negar que ya estamos recaudando por IRPF lo mismo que recaudábamos antes de la crisis, en el año 2007, y estamos recaudando mucho más con un IVA que tiene mucho gravamen a tipos reducidos, lo que a su vez es criticado por otras instituciones europeas pero que hace que, por ejemplo, toda la cesta de la compra y buena parte de los bienes culturales de consumo tengan IVA a tipo reducido o superreducido. Eso es así, objetivamente, en España. Hay quien dice que si subiéramos esos tipos reducidos recaudaríamos más, pero el Gobierno no comparte esta opinión. Estamos aplicando este tipo de imposición indirecta que también ha tenido una capacidad de recaudación muy superior a la que tenía en el cierre del año 2007. A partir de ahí, estamos dispuestos y ojalá pudiéramos trabajar en el contenido que podamos precisar para mejorar en el futuro la equidad del sistema tributario.

Todas estas estadísticas que relata su señoría en relación con la desigualdad en España tienen una causa, y es que no hay país de la OCDE donde se hayan destruido 3,5 millones de puestos de trabajo. ¿Eso no ha ocurrido? ¿Usted conoce algún país donde se haya destruido tanto empleo? No le hablo de la tasa de paro, que es otra cosa. Estaban trabajando 20,5 millones de ocupados y ha bajado en 3,5 millones de ocupados. ¿Eso ha ocurrido en algún país de la OCDE? No ha ocurrido en ninguno. ¿Por qué ocurrió? ¿No hubo un Gobierno socialista en medio? Después vino otro Gobierno; por cierto, en el año 2011, cuando yo no estaba en el Gobierno, no iba diciendo que íbamos a bajar los impuestos en España. ¿Me quiere dar alguno la referencia verbal u oral? ¿Dónde dije yo eso? No, no. Dije que íbamos a bajar los impuestos a los emprendedores y lo hicimos en el año 2013, en la Ley de Emprendedores, donde cambiamos el tipo del impuesto sobre sociedades para las nuevas empresas con beneficio en los dos primeros ejercicios desde su creación; lo hicimos creando figuras tributarias para esos emprendedores. Eso ya lo hicimos. Pero no íbamos diciendo que íbamos a bajar todos los impuestos. Es más, hemos bajado el IRPF en los años 2015 y 2016 mucho más de lo que contenía nuestro programa político en el año 2011, donde no decíamos nada de la bajada del IRPF, nada; ni respecto al impuesto sobre sociedades decíamos que íbamos a modificarlo en la línea en que lo hemos modificado de primar los fondos propios, los recursos propios y la distribución de dividendos. Ya sé que la política es hacer afirmaciones, prejuicios, y como algunos han tenido ese prejuicio sobre nosotros, se sigue asegurando y afirmando que lo hicimos, pero no es verdad. Tráiganme una declaración mía en esta tribuna, desde la oposición, desde esos bancos, o hablando en público. ¿Dónde he dicho yo eso? ¿En qué acto público? Pero, nada, ustedes lo siguen afirmando.

A lo que íbamos; vamos a ser prácticos, señor diputado, vamos a la cuestión. Usted trae una moción aquí consecuencia de una interpelación y si es capaz de expresar el contenido de esa moción de manera positiva, vamos a instar, a través del Grupo Parlamentario Popular, desde el Gobierno, a que coincidamos sobre elementos esenciales de esa moción. Esas declaraciones políticas sí son importantes y por eso le decía que ofrecemos la mejor voluntad para coincidir, como sin duda alguna vamos a tener la mejor voluntad para coincidir en el escenario político que se va a crear con la presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor ministro.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES. (Número de expediente 173/000023).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente de la sesión de ayer. Les recuerdo a sus señorías que la votación

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 43

de la misma se producirá en la sesión de mañana. Corresponde, por tanto, debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las políticas del Ministerio del Interior para mejorar la seguridad de los usuarios de motocicletas y ciclomotores. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Rivera Andrés.

La señora RIVERA ANDRÉS: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

La semana pasada rompíamos en esta Cámara, por primera vez en esta legislatura, el silencio de las víctimas de tráfico y lo hacíamos con historias de heridas y heridos que han dejado una parte de sí mismos en un accidente. Hablábamos la semana pasada de Paco Salinas, de Manuel Castilla, de José Fernando González, de Juanjo Méndez y de Juan Cabrerizo, y yo tuve el privilegio precisamente de hablar ayer por teléfono con Juan Cabrerizo, al que todos sus amigos y compañeros llaman Juanito Camín, y me di cuenta hablando con él de algo muy importante. Está dando charlas en colegios, está contando a los niños lo que es realmente ser víctima de un accidente de tráfico al quitarse su prótesis para que vean lo que realmente eso significa. Lo que más me impresionó es que él, con sus prótesis, sigue montando en moto.

Está claro que las víctimas no son números y por mucho que haya 136.144 personas que han sido víctimas de accidentes de tráfico en el año 2015, no lo son, porque detrás de ellos hay historias, hay familia y sobre todo también hay mucha tristeza. La semana pasada no solo rompíamos por primera vez ese silencio; la semana pasada conseguimos algo mucho más importante, que fue el compromiso del ministro del Interior, del señor Zoido, un compromiso que yo quiero agradecerle personalmente, que expresó de forma muy elocuente cuando dijo: la seguridad vial es una de mis prioridades y también lo es del Gobierno. Es una de mis prioridades, señorías, se lo garantizo, e insistió. Pues más que nunca ahora que se acerca la semana Santa y se van a incrementar notablemente los desplazamientos en moto, realmente es el momento de cumplir con ese compromiso, y yo confío en la palabra del señor ministro. De la moción que presentamos hoy hay dos puntos que se pueden conseguir de manera inmediata y les digo por qué. El primero, porque identificar los tramos más peligrosos de toda la red utilizando un algoritmo similar al Invive de la Dirección General de Tráfico es posible con los técnicos especializados que tenemos en la casa, mis compañeros, por cierto, durante mucho tiempo. Es un procedimiento que se puede hacer mediante herramientas informáticas que permitan detectar aquellos puntos de acumulación de víctimas y actuar sobre ellos. Son decenas de miles las víctimas silenciosas que cada año se vienen acumulando de manera pertinaz, insistente en determinadas vías, en determinados tramos y hacer oídos sordos a este escándalo, señorías del Grupo Popular, es una irresponsabilidad. Y la segunda medida que planteamos es notificar e informar a los motoristas de dónde están esos puntos y esos tramos donde realmente se pueden jugar la vida. Eso, señorías, se podrá hacer, además, a coste cero.

Las siguientes medidas que proponemos en la moción requieren presupuesto y requieren planificación. Una de ellas es señalizar esos tramos para que los motoristas vean que están en una zona distinta, estimen cualquier tipo de recomendación y, sobre todo, tengan más prudencia en esos tramos. Creo que eso se puede hacer, aunque sí es cierto que requiere un presupuesto. Estimaba, precisamente, que 10.000 kilómetros de vía podrían suponer un millón de euros, pero ¿qué es un millón de euros cuando estamos hablando de salvar vidas? Estamos hablando de cerca de cuatrocientas vidas de motoristas perdidas en nuestras carreteras en el año 2015. Insisto, las víctimas no son números.

Otra de las medidas importantísimas. Ayer firmábamos en el Congreso y nada menos que nueve asociaciones de motoristas presentaban la iniciativa de Change.org, Stop guardarraíles. Detrás de esa iniciativa hay tres mil folios de firmas que avalan precisamente este cambio que se lleva pidiendo desde el año 2001. Es hora de actuar. Cuando ayer hablaba con May, la creadora de esta iniciativa, me decía: hay muchas razones detrás, pero la principal es que yo perdí a un amigo y la pérdida de ese amigo en un accidente en una curva me hizo pensar y hablar con otros compañeros. Me hizo hablar con Félix, con Marcelo y con Manu, y juntos escribimos esta iniciativa en Change.org precisamente para que las cosas cambien. Curiosamente, me contaba que precisamente en la curva que motivó esta iniciativa, en Vigo, ahora mismo hay un SPM. Se cambió ese guardarraíl que sesgó la vida de un motorista en esa carretera. Solamente por eso merece la pena trabajar.

La entiendo y entiendo los testimonios de muchos otros firmantes de esta petición de Change.org. Por ejemplo, Jorge decía que la firmaba porque le destrozó las piernas en un accidente. José Gonzalo decía: Por las vidas perdidas. Javier García: No quiero acabar amputado. Pablo Rodríguez: No queremos morir por cosas que tienen solución. ¡Efectivamente! Roberto Campos: Mi vida está en juego. Tiene toda la razón, su vida y la de 5 millones de motoristas que hay en nuestras carreteras. Pero quizá la que más

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 44

me llamó la atención fue la de Francisco Santiago, porque decía: Mi vida vale más que un guardarraíl. Y es cierto, porque, señorías, la sustitución de un metro de guardarraíl por SPM ya instalado cuesta 25 euros. Desde luego, a día de hoy no se ha cumplido con las expectativas, con lo que se había acordado con las asociaciones moteras en aquel grupo GT-52. Por cierto, pedimos la reactivación urgente de este grupo de trabajo en el seno de la comisión del Consejo Superior de Tráfico de la DGT, porque realmente hizo muy buen trabajo entonces.

Se habían comprometido 3.100 y solo se hicieron 1.900. Tenemos que actuar. El ministro se comprometía con 23 millones de euros el otro día a licitar. Hagámoslo en aquellos tramos de máxima peligrosidad. Es una oportunidad, señorías del Grupo Popular, de hacerlo bien. Y, sí, yo creo que tenemos que apostar por que esto salga adelante porque, como escribía también Pedro Luis, firmante también de Stop guardarraíles: Ya es hora de gastar el dinero en cosas prácticas y que salven vidas. Estoy totalmente de acuerdo con él y espero que ustedes, señorías, cuando voten esta propuesta, también lo estén.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchísimas gracias, señora Rivera Andrés.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para fijar posición, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Me pareció muy interesante la interpelación de la pasada semana al ministro del Interior en relación con la alta siniestralidad de los motoristas y esta moción, defendida por la señora Rivera Andrés, también aporta puntos para estimular al Gobierno en la corrección de algunos aspectos y factores que inciden en la gravedad de sus accidentes.

Como motero urbano, que es además una especie en constante auge y con equivalente protagonismo en los accidentes de tráfico, he querido añadir al texto original de la propuesta dos puntos relativos a la seguridad personal. Edad y experiencia en la conducción de motocicletas son factores críticos en la siniestralidad: a más juventud, mayor riesgo; a menos experiencia, menor prudencia en la conducción. Para paliar estos dos condicionantes cabe fortalecer la educación vial y la exigencia de formación adicional en el manejo inicial de motos y ciclomotores. Los conductores de hasta treinta años son los que registran mayores tasas de accidentes de moto y sus tasas de culpabilidad también son mayores, porque los jóvenes motoristas sobrevaloran sus habilidades, carecen de la experiencia en la conducción que se adquiere con los años y tienen una menor prudencia. Entendemos desde Foro que hay que trabajar en una mayor concienciación vial y en la exigencia para los conductores noveles de ciclomotor o motor.

El segundo de los puntos añadidos con mi enmienda incide igualmente en la responsabilidad del motorista y, en este caso, va encaminada al fomento del uso correcto del casco, que es obligatorio, así como del equipamiento, ropa y calzado adecuados. Todo ello, en función de las vías y carreteras por las que se va a realizar el desplazamiento así como de las condiciones y horario, diario o nocturno, del trayecto. Finalmente, votaré favorablemente la moción porque es buena y también para sumarme a la alarma social que despierta este preocupante asunto.

Permítanme, señora presidenta, señorías, que finalice con el recuerdo a José Julio Heres Menéndez, Chinorris, que hace cuatro meses falleció en un accidente en la Y asturiana, cuando junto con su esposa regresaban en moto precisamente después de participar de forma solidaria en una concentración con motivo del Día de las víctimas de accidentes de tráfico.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, y también para la defensa de la enmienda y al mismo tiempo fijación de posición, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo brevemente para explicar que nuestra predisposición era aprobar en cualquier caso esta moción consecuencia de interpelación. Es importante que en determinados temas intentemos generar el máximo consenso posible, y este es uno de ellos.

En este sentido, y habiendo avanzado ya nuestra predisposición a votar a favor de la iniciativa, nos sentimos mucho más cómodos con la transaccional que se acabará sometiendo a votación, entre otras cosas porque también establece explícitamente que determinadas acciones se deben hacen contando

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 45

con la colaboración y coordinación de todas las administraciones. Tanto las comunidades autónomas como las mismas diputaciones provinciales tienen competencias en este ámbito en tanto en cuanto gestionan carreteras, por lo que es de especial relevancia significar que muchas de las carreteras gestionadas por las diputaciones provinciales son de las más frecuentadas por las personas que utilizan la motocicleta, cuestión que ha quedado resuelta.

También debo dejar constancia aquí de que se está trabajando en este ámbito desde diferentes ámbitos. En la Generalitat de Catalunya se ha mejorado mucho a lo largo de los últimos años y en las diputaciones que conozco, las catalanas, también hay una sensibilidad al respecto y se está mejorando. Por ello, no solo vamos a votar a favor sino que, como supongo que todas sus señorías, estaremos expectantes y vigilantes para que esta resolución que va a aprobar esta Cámara se lleve a cabo. Obviamente, tenemos la responsabilidad de velar por el cumplimiento por parte de la Administración General del Estado pero también tenemos que ser corresponsables en relación con el resto de administraciones. Por ello, el Partit Demòcrata va a votar a favor de esta enmienda transaccional.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchísimas gracias, señor Bel.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor OLÒRIZ SERRA: Gracias, señora presidenta.

Reconocer problemas históricos en el mundo de la moto, que la accidentalidad ha empeorado en estos últimos años y que la crisis lo ha cubierto todo es una obligación de esta Cámara. La seguridad vial está en el orden del día pero no en los Presupuestos Generales del Estado. El esfuerzo de las asociaciones motoristas ha sido y continúa siendo clave. Una acción que significa libertad individual, que es lo que representan la moto o la bicicleta, se ha convertido, por los problemas derivados, también en un acicate para el asociacionismo. A los motoristas organizados se les ha de asegurar no solo información y formación, sino también una mejor participación, más allá del GT-52.

Con respecto a las competencias autonómicas y municipales, que eran olvidadas en la propuesta inicial, la transaccional, si prospera —que aún no lo sé—, me parece que mejora el texto inicial. Pero el presupuesto continúa siendo un problema. No nos engañemos, de buenas voluntades está tejida la política en estos últimos años, pero la buena voluntad no cambia un guardarraíl, para ello tiene que haber una partida concreta. Se ha de priorizar porque hacer todo a la vez es imposible y nosotros hemos visto que faltaba algo importante, un plan plurianual que asegure la inversión en los próximos presupuestos del Estado en las vías que son competencia del Estado pero también en las que son competencia de la Generalitat y de las diputaciones, una inversión que cubra de una vez estas necesidades. Insisto, es necesario un plan plurianual.

Yo, que soy de la época de Los Bravos, recuerdo la canción *Quiero una motocicleta*. A pesar de que su letra hoy no pasaría la ITV política, sí que marcó —en una época que se extiende hasta hoy, en que las cuatro ruedas lo pueden todo— una aspiración de libertad. Pero también queremos aspirar a una seguridad. Ha pasado mucho tiempo y se mantiene una cierta presunción de culpabilidad de los moteros. Pasa bastante con los ciclistas. Irresponsables haylos, pero a veces la excepción marca la regla. Hay que cambiar, sin duda, muchas cosas; hay que cambiar determinadas actitudes, pero sobre todo necesitamos compromisos concretos. Contar con la buena voluntad del ministro es fantástico, la presunción de buena voluntad siempre ha de existir. Pero yo preferiría, no como alternativa sino como compañía, presupuestos concretos. Con 27 millones de picos, palas y azadones no tendremos suficiente. Se necesita marcar esta capacidad y este ritmo. Veremos si de aquí a la votación de mañana nos acaban de convencer con la transaccional o no.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Olòriz Serra.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Luis Bail.

El señor LUIS BAIL: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar, quiero saludar a los colectivos de víctimas y asegurarles que desde esta Cámara, desde esta institución, trabajamos con el objetivo de que morir en carretera sea cada vez más una cosa del pasado, aunque la velocidad de torpezas y casos aislados de la actualidad hagan saltar los radares.

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 46

Hoy Ciudadanos rescata, por decirlo de alguna forma, una demanda histórica de hace más de veinte años, como ya se ha comentado, que esta Cámara y el Consejo Superior de Tráfico venían reclamando. Para comenzar el debate, me gustaría hacer una propuesta, creo que útil: que dejemos de hablar de accidentabilidad vial. La accidentabilidad es un concepto que implica fatalidad, resignación y que algo es inevitable y, por tanto, niega nuestra capacidad de encontrar soluciones. Si un problema no tiene causa ni margen de actuación, podríamos hablar de accidente, pero desde aquí precisamente queremos actuar y, por tanto, es más lógico hablar, como en otros países europeos, de siniestralidad y violencia vial. Por tanto, mi grupo saluda esta y cualquiera otra iniciativa para la reducción de los índices de siniestralidad y acabar con la violencia vial, y como punto de partida reiteramos nuestro análisis de las causas de esta violencia. Los recortes matan también en carretera. Así pues, la clave, como ya se ha comentado, será ver si los próximos Presupuestos Generales del Estado continúan con la austeridad a costa de nuestras vidas o no.

El Plan estratégico de seguridad vial para motocicleta y ciclomotor se puso en funcionamiento en 2008 y tenía un recorrido de cuatro años. Cuando se hizo el cambio de Gobierno ese plan se integró dentro del Plan estratégico de seguridad vial 2011-2020, plan que en 2016 ya podemos dar por finiquitado dado el repunte de víctimas tras trece años de descenso. Aprovecho también desde aquí para recordar al señor director de Tráfico y al ministro la reiterada solicitud de nuestro grupo parlamentario de las actas de los grupos de trabajo del Consejo Superior de Tráfico, ya que es a quienes incumbe el seguimiento de dicho plan. Pues bien, aportamos debate y realismo en varias enmiendas en la parte resolutiva de esta moción, con el fin de evitar que la excesiva apertura y ambigüedad del texto presentado dé lugar a un conflicto de competencias que, no me cabe duda, Ciudadanos no querrá provocar. Ese conflicto lo hereda de la proposición no de ley de seguridad vial que recibió las enmiendas a su vez de varios grupos en este sentido, al instar a la realización de actuaciones para las que la Administración central ni tiene competencias ni titularidad. Y no solo lo hemos visto esto nosotros y los nacionalistas, sino que también las enmiendas del Grupo Popular van en este sentido. Esto nos preocupa especialmente porque solo este hecho es perfectamente capaz de transformar esas buenas intenciones en ineficacia y frustración, y los colectivos de víctimas no necesitan eso. Por ello pedimos responsabilidad y que no se utilice la seguridad vial para maniobras que vayan en contra del principio de descentralización, pero, insisto, no me cabe duda de que esa no sería la intención de Ciudadanos.

Por otra parte, no podemos separar un colectivo de otro, no podemos separar las motos de los ciclistas, porque ambos son colectivos vulnerables. De hecho, son los propios colectivos motociclistas los que reclaman que se les vinculen a estos colectivos vulnerables como la bicicleta, dadas las condiciones asimilables en carretera. En el 75 % de los accidentes en los que se ven involucrados varios vehículos y la moto generalmente es el otro vehículo el que tiene la culpa, ya sea turismo o camión; en el caso de las bicicletas es todavía mayor. Así pues, tener presente que en carretera no somos iguales, que hay una escala de vulnerabilidad de la que debemos ser conscientes, como el legislador, es una de las claves para garantizar nuestros derechos y crear una cultura de paz, y una respuesta integral que favorezca precisamente esa cultura deberá actuar prioritariamente sobre el menos vulnerable en esta escala.

El mismo ministro del Interior dijo que no escondería el repunte de las víctimas tras las carreteras de Fomento —mal hechas en su día—, el envejecimiento del parque de vehículos —responsabilidad del Ministerio de Economía— o el aumento del flujo viario, cuya causa no llegó a apuntar, pero esperemos que no fuese la lluvia. También dijo que asumiría acciones, y yo además le diría que esas acciones son una cuestión de responsabilidad y creo que de verdad podemos y debemos actuar para salir del paradigma clásico, para actuar al paso que nos marca la sociedad. Leo un fragmento de una de las propuestas urgentes de esos colectivos: El actual repunte pone de relieve que todavía no hemos conseguido llegar a una cultura de la seguridad vial. La seguridad vial debe entrar a formar parte de una política de Estado, igual que la educación y la sanidad, y no podríamos ser más claros. No se trata de poner el sello vacío de pacto de Estado, sino de vincularlo transversalmente a otras políticas, al igual que hacemos o que proponemos hacer cuando hablamos de cultura de paz, de feminismo o de transparencia. Se trata de entender que recortar en sanidad, educación y cultura o pivotar sobre burbujas de alquiler o precarizar el modelo laboral, al aumentar el desplazamiento, añade todavía más factores que van en contra de crear una cultura de paz y seguridad vial.

Termino. Tenemos que empezar a empapar a nuestros ministerios de esa cultura, o todos los planes estratégicos que hagamos, sean del color que sean, serán solo papel mojado. Es vuestra responsabilidad. Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 47

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Luis Bail. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bellido Acevedo.

El señor BELLIDO ACEVEDO: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista apoya el texto final de esta moción, que ha sido transado, porque creemos que es importante que más de cinco millones de usuarios de motocicletas y ciclomotores sepan que sus instituciones y sus representantes estamos preocupados por su seguridad. Por eso estamos celebrando un debate constructivo, propositivo y de unidad, donde el único adversario son los siniestros.

Compartimos, pues, la preocupación por el número de accidentes —aún en España son muchos, menos que en otros lugares de Europa, cierto es— y por la gravedad, especialmente los referidos a las motocicletas y ciclomotores, y también el diagnóstico de que no es algo inevitable, no sucede por generación espontánea, sino que trae causa de acciones, de omisiones y de decisiones, algunas públicas y muchas privadas, que yo creo que debemos entre todos considerar. Haríamos muy mal si por no querer molestar hiciésemos un debate alejándonos de la realidad o un diagnóstico insuficiente que no nos condujese a tomar las decisiones que lleven al éxito. Por eso apoyamos esta moción, que dice: valorar políticas para mejorar la seguridad de los usuarios de motocicletas y ciclomotores. A las medidas que se incorporan y que tienen que ver con el estado de la vía y con la información y el auxilio en carretera hemos querido sumar —por eso hemos presentado una enmienda de adición— otras cuestiones relativas a la formación, a la sensibilización y algunas posibles reformas legislativas. Por eso presentamos una enmienda de adición.

Nosotros creemos que se puede hacer más, que el Gobierno puede hacer más. Hemos reconocido y felicitado al actual ministro del Interior porque ha venido con respuestas que el anterior ministro no tenía. Por eso le hemos dado nuestro apoyo y reiteramos que apoyaremos todas las acciones que conduzcan a reducir la siniestralidad en nuestras carreteras. Pero lo cierto es que estamos lejos de conseguir nuestro objetivo. No queríamos decir el otro día que en el Partido Popular o en el Gobierno no tuviesen sensibilidad hacia esta materia y que no compartiesen con el resto de grupos parlamentarios y con la sociedad española el deseo de reducir el número de siniestros en las carreteras españolas, pero lo cierto es que cuando se gobierna las palabras deben estar acompañadas de decisiones y los objetivos deben orientarse a los resultados, y aquí —hay que decirlo así— los resultados no están siendo los adecuados. Queremos poner encima de la mesa algún dato, no como reproche, sino para que sirva de estímulo para mejorar la situación.

Si entre los años 2004 y 2011 se produjo una disminución espectacular en el número de siniestros en las carreteras españolas, es cierto que entre 2012 y 2016 esa evolución se ha frenado en seco. Es más, en el último año se ha incrementado el número de muertos en carretera. Si —por circunscribirnos a las muertes en carretera en ciclomotores y en motocicleta— entre 2007 y 2011 se produjo una reducción del 50 % y en los cuatro años posteriores tan solo del 8,5 %, es legítimo preguntarse qué estamos haciendo para ver si podemos cambiar algunas políticas.

Decíamos que apoyamos las medidas del ministro y que apoyamos también esta moción y lo hacemos porque estamos de acuerdo en que hay que arreglar las carreteras, hay que eliminar puntos negros, hay que sustituir los quitamiedos, hay que aumentar la información a los usuarios, hay que recuperar medidas legislativas y también hay que llevar a la Guardia Civil a priorizar el auxilio en carretera. Pero también creemos —y por eso hemos presentado una enmienda de adición— que hay que mejorar la formación y cualificación de los conductores de motocicletas y ciclomotores. Asimismo creemos que es imprescindible mejorar la sensibilización del resto de usuarios de la vía y también facilitar la adquisición de dispositivos de seguridad a los vehículos. Confiamos en que sea posible un pacto de Estado. Al ministro le pedimos que recabase el apoyo del resto del Gobierno y también le gueremos pedir hoy —aungue no esté presente en este debate— que intente alejar a la Dirección General de Tráfico de las polémicas que en la pasada legislatura hicieron tambalearse el mensaje. La sociedad necesita confiar en esta institución y las primeras noticias no son buenas. Sabemos que estas medidas que se van a aprobar hoy son positivas, pero necesitamos ir a un cultura de la seguridad vial que pase por las escuelas, por los centros de trabajo, por campañas en medios de comunicación, por acuerdos parlamentarios. En este ámbito es muy importante la unidad. El Grupo Parlamentario Socialista va a trabajar para ella. Por eso, ubi concordia ibi victoria: unámonos todos los grupos parlamentarios y toda la sociedad para que no haya más víctimas, para evitar accidentes y muertos en carretera.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 48

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Bellido Acevedo. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Gamazo Micó.

El señor GAMAZO MICÓ: Buenos días, señora presidenta.

Permítame que al inicio de mi intervención haga dos menciones especiales, en primer lugar, para todas las víctimas de accidentes de tráfico, sus familiares y amigos y los colectivos que los representan y, en segundo lugar, para los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que se dedican en cuerpo y alma a su trabajo y que, como el agente Jacinto Navarro, socorren y salvan vidas cada día. (Aplausos). El agente Navarro, por si no lo saben, se convirtió en un auténtico ángel de la guarda para las dos personas a las que salvó la vida estando fuera de servicio, cerca de la A-35, en Moixent, Valencia.

Señorías, la seguridad vial constituye uno de los objetivos prioritarios de la agenda del Gobierno, un Gobierno responsable que se ocupa y preocupa de la seguridad de los motoristas de nuestro país tomando decisiones desde el minuto cero; un Gobierno muy sensible a los accidentes de este colectivo, que nunca ha bajado la guardia, que permanentemente ha implementado nuevas políticas integrales de seguridad dirigidas especialmente al colectivo de los moteros. Prueba de ello es el plan de medidas urgentes presentadas a finales de enero y expuestas por el ministro el pasado miércoles en este hemiciclo o las medidas especiales adoptadas por el Gobierno el pasado abril para reducir la siniestralidad en las carreteras y, en concreto, para conseguir comportamientos más seguros por parte de los motoristas. Los hechos y los datos demuestran las acertadas políticas de nuestro Gobierno para evitar la accidentalidad de los motoristas. Así, con el objetivo de aumentar su seguridad, la Dirección General de Carreteras ha aprobado varias recomendaciones y resoluciones técnicas encaminadas a la adaptación de los sistemas de contención de vehículos existentes. La última ha sido la orden circular 35 de 2014, hace dos años. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia).

Señorías, si este Gobierno no estuviera comprometido con los motoristas y no fuera consciente de su especial vulnerabilidad no existirían en estos momentos instalados en nuestra red de carreteras del Estado más de 1.900 kilómetros de barreras de protección, ni desde 2012 se hubiesen instalado más de 250 kilómetros de este tipo de barreras, ni actualmente se estaría ejecutando un plan de barreras de motociclistas que supondrá la instalación de 270 kilómetros adicionales, con un presupuesto de algo más de 23 millones de euros comprometidos al cien por cien. El Ministerio de Fomento va a seguir instalando estos sistemas de protección, señorías. ¿Y saben qué significa esto? Significa que en España existe un Gobierno del Partido Popular comprometido desde hace tiempo con la seguridad de los moteros, que ha invertido en la prevención y colocación de sistemas de protección para todos los usuarios de la moto. Por otra parte, me gustaría destacar que el interés y preocupación de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, en este tema está más que acreditado. Valga como botón de muestra nuestra PNL sobre el incremento de la seguridad de los motoristas, registrada y que en breve debatiremos en la Comisión.

Yendo a la moción, el Grupo Popular comparte la mayoría de las propuestas de la moción porque coinciden con nuestro planteamiento de continuar reduciendo la siniestralidad de los moteros y coincide con lo que ya está realizando el Gobierno de España. Así, en estos momentos, la DGT da un tratamiento diferenciado al análisis de los accidentes de motocicletas para identificar los tramos específicos de especial riesgo. Actualmente, los tramos de concentración de accidentes se encuentran enmarcados y señalizados en la red de carreteras y en la web de la DGT. Respecto a la conservación de carreteras, el presupuesto de 2016 se incrementó en un 9% respecto al año anterior, realizándose 248 contratos de obra de conservación por un importe de 365 millones de euros. Compromiso de este Gobierno, otra vez.

El GT-52, que aparece en la moción, es un grupo de trabajo activo sobre motocicletas que se ha reunido en diez ocasiones desde su creación en 2007, las dos últimas el año pasado. Hemos realizado una serie de mejoras y aportaciones para mejorar el texto original de la moción. ¿Por qué? Porque compartimos el objetivo perseguido, y bien lo sabe la señora Rivera. Era nuestra responsabilidad advertir, a través de las enmiendas que hemos propuesto, de los inconvenientes de la moción, expresados ya desde esta tribuna, como la invasión competencial que inspiraba la propuesta original y los problemas técnicos que podrían afectar a la seguridad. Por poner un ejemplo, cuando la moción hablaba de las marcas viales, estas siempre deben obedecer a la normativa y el color que proponía la moción no se ajusta, a nuestro parecer, a la misma.

Por eso, porque compartimos lo esencial, aunque he de decir que éramos un poco más ambiciosos, hemos consensuado con mucho esfuerzo con el resto de los grupos parlamentarios un texto transaccional para la consecución de la finalidad que todos perseguimos, ese objetivo cero en nuestra red viaria. Porque

Núm. 43 29 de marzo de 2017 Pág. 49

mejorar la seguridad vial de todos los ciudadanos y, en particular, de los moteros es en este momento nuestra prioridad y constituye uno de los ejes fundamentales de las líneas de actuación del Gobierno de España y del Partido Popular. Esta Cámara ha sido el altavoz de las víctimas en numerosas ocasiones. Hace una semana no se rompió ningún silencio. Desde hace tiempo la Comisión de Seguridad Vial es el altavoz de las víctimas, lo ha sido, lo es y lo continuará siendo. Señorías, les invito a que juntos construyamos —desde el diálogo, el acuerdo y el pacto y utilizando y aprovechando esta legislatura de consenso—la mejor seguridad vial posible con el objetivo de alcanzar la Visión Cero en nuestra red viaria, con el objetivo de alcanzar la Visión Cero en el mundo y en el colectivo motero.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Gamazo.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias. Intervendré desde el escaño, si se me permite.

La moción que se propone, con abundantes transacciones, insta al Gobierno a que adopte una serie de medidas que ayuden a disminuir principalmente el número de fallecidos en accidente de moto como consecuencia de su impacto contra los guardarraíles, que es precisamente la causa por la que muere la cuarta parte del total de fallecidos en accidentes de moto. Medidas tanto educativas como informativas, de planificación de acciones, preventivas inmediatas, neutralizadoras, paliativas y de colaboración y cooperación interinstitucional entre aquellas administraciones públicas competentes en materia de tráfico, vialidad e infraestructuras viarias. Medidas todas ellas encaminadas de manera inmediata a prevenir y evitar la accidentalidad en aquellos tramos de carretera más peligrosos y de manera mediata en el conjunto de la red. Señorías, en la responsabilidad de reducir la accidentalidad en el tráfico, y singularmente de esos usuarios tan frágiles como los motoristas y ciclistas, siempre nos encontrarán. Este es un objetivo en el que día a día podemos y debemos mejorar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Legarda.

Finalmente, en turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, le pregunto a la señora Rivera Andrés si acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas.

La señora **RIVERA ANDRÉS**: Hemos preparado una transaccional que firmarán todos los grupos y que pasaremos posteriormente a la Mesa.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muy bien. Muchas gracias.

Finalizados los asuntos a tratar en esta mañana, se suspende la sesión.

Muchas gracias.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.